



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2003

VI Legislatura

Número 12

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2003

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional de apoyo al sector del tomate de la Región ante el acuerdo de la Unión Europea y Marruecos.
 - II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.
 - III. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política.
 - IV. Proposición de ley 2, sobre establecimiento de una deducción autonómica para las adquisiciones “mortis causa” por descendientes y adoptados menores de veintiún años, formulada por el grupo parlamentario Popular.
 - V. Moción 48, sobre elaboración de un plan estratégico del Mar Menor y su área de influencia, formulada por don Juan Escudero Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.
 - VI. Moción 43, sobre intervención de la Comunidad Autónoma y la paralización de obras realizadas en el castillo de Lorca, declarado bien de interés cultural, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas.

I. Declaración institucional de apoyo al sector del tomate de la Región ante el acuerdo de la Unión Europea y Marruecos.

Lectura de la declaración 407

II. Preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 9, sobre evaluación realizada por la consultora IASIST a los hospitales de la región.**

Formula la pregunta el señor Garre López, del G.P. Popular 407
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 408

*** Pregunta 8, sobre incremento de impuestos sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos.**

Formula la pregunta el señor Ortiz Molina, del G.P. Socialista 408
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 408

*** Pregunta 7, sobre propuesta o respaldo a la implantación de una tasa por prescripción de recetas en la región.**

Formula la pregunta el señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto .. 410
Le contesta el señor Valcárcel Siso, presidente del Consejo de Gobierno 411

III. Dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado y de la Actividad Política.

Se somete a votación 413

IV. Proposición de ley 2, sobre establecimiento de una deducción autonómica para las adquisiciones “mortis causa” por descendientes y adoptados menores de veintinueve años.

Presenta la proposición de ley la señora Rubio Peiró, del G.P. Popular..... 413

En el turno general interviene:

El señor Saura García, del G.P. Socialista 414
El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 415

De nuevo interviene la señora Rubio Peiró..... 417
En el turno de fijación de posiciones interviene:
El señor Saura García 418
El señor Jaime Moltó..... 419
La señora Rubio Peiró 419

Votación de la Proposición de ley 2 419

V. Moción 48, sobre elaboración de un plan estratégico del Mar Menor y su área de influencia.

Defiende la moción el señor Escudero Sánchez, del G.P. Socialista..... 419

En el turno general interviene:

El señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto 421
La señora Carreño Fernández, del G.P. Popular 422

En el turno de fijación de posiciones interviene el señor Escudero Sánchez..... 423

Votación de la Moción 48 424

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor Jaime Moltó 424
El señor Escudero Sánchez 425
La señora Carreño Fernández 425

VI. Moción 43, sobre intervención de la Comunidad Autónoma y paralización de las obras realizadas en el castillo de Lorca, declarado bien de interés cultural.

Defiende la moción el señor Jaime Moltó, del G.P. Mixto... 425

En el turno general interviene:

El señor Navarro Molina, del G.P. Socialista 427
La señora Asurmendi López, del G.P. Popular 428

Por último interviene el señor Jaime Moltó 430

Votación de la Moción 43 431

En el turno de explicación de voto interviene el señor Navarro Molina 431

Se levanta la sesión a las 19 horas y 40 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, los grupos parlamentarios han acordado efectuar una [declaración institucional en relación con el sector del tomate](#). La Presidencia les propone incluir este punto como primero del orden del día.

Gracias, señorías.

Se da lectura a la declaración.

“Alberto Garre López, portavoz del grupo parlamentario Popular, Ramón Ortiz Molina, portavoz del grupo parlamentario Socialista, y Cayetano Jaime Moltó, portavoz del grupo parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional:

Primero. Pedir al Gobierno central que no se ratifique en el acuerdo Unión Europea-Marruecos, dadas las graves repercusiones para un sector tan importante como es el sector del tomate en la Región de Murcia.

Segundo. Que se restablezca la obligación de la exigencia de los certificados de importación como único mecanismo que garantiza el control real sobre las cantidades que figuran en el acuerdo.

Tercero. Que se evalúe, antes de ninguna nueva concesión a Marruecos o a otros países, cuál es el impacto en las zonas productoras, puestos de trabajo directos e indirectos que genera e influencia en la economía de las zonas de producción.

Y cuarto. Que se ponga en marcha un plan de viabilidad para las zonas productoras, al objeto de compensar las pérdidas sufridas hasta ahora y las que se pudieran ocasionar en el futuro.

En Cartagena, 11 de noviembre.

Firma de los portavoces.”

¿Aprueba la Cámara esta declaración? Queda aprobada, señorías.

Siguiente punto del orden del día: [preguntas orales dirigidas al presidente del Consejo de Gobierno](#).

[Pregunta sobre evaluación realizada por la consultora IASIP a los hospitales de la región](#), formulada por don Alberto Garre.

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, señorías:

Desde hace unos años la prestigiosa consultora IASIST concede unos premios denominados “Top 20” a los mejores hospitales españoles en sus distintas categorías, así como a los mejores servicios médicos.

La pregunta que hacemos al presidente esta tarde es sobre la valoración que hace el presidente de la Comunidad Autónoma de la última evaluación efectuada por dicha consultora el pasado día 6 a los hospitales de la Región de Murcia. El día 7 los medios de comunicación escritos señalaban que Cataluña, Valencia, Madrid y Murcia acaparan los 24 mejores hospitales de España.

Señor presidente, si preguntásemos a los ciudadanos sobre aquellos servicios que han de considerarse prioritarios, todos o casi todos ellos responderían que la Sanidad es un servicio al que la Administración, y por tanto los gobiernos, han de prestar el mayor apoyo posible.

Por esta razón, y no por otra, si consultamos nuestro programa electoral en su página 55, se contempla a la persona como objetivo primero y último, al ciudadano como destinatario de la política sanitaria y al profesional de la salud como parte clave del engranaje sanitario. Por tanto confluyen razón social, objetivo político y calidad del servicio, como debe ser, y no de otra forma.

De ahí que el Gobierno del Partido Popular, que su señoría preside por decisión mayoritaria del pueblo soberano, haya dedicado desde 1995 especial atención al servicio sanitario, asumiendo las transferencias y potenciando la red sanitaria. Pero el interés de los pacientes y los objetivos del Gobierno, como todo objetivo político, encuentra permanentemente obstáculos, y este servicio en nuestra región no ha sido la excepción.

En septiembre de 1999 el Hospital General de Murcia hubo de ser demolido por prescripción facultativa, valga la expresión, de acreditados técnicos en la construcción. Más de 250 camas dejaban de dar servicio en aquel momento.

Esta situación originó preocupación, la normal preocupación en todos y cada uno de nosotros. Fue motivo de diversas iniciativas parlamentarias, y el Gobierno y los grupos parlamentarios trajimos a esta Cámara para su debate aquel asunto que para nosotros era preocupante y para la oposición suponía un caos.

De ahí que a nosotros nos llamase la atención, la atención de este grupo parlamentario, de que cuando aún no se han culminado las obras del nuevo hospital de Murcia la prestigiosa consultora IASIST haya reconocido con los premios “Top 20”, en los que participan 139 hospitales y se evalúa por una comisión científica muy cualificada, a los hospitales Virgen de la Arrixaca, Morales Meseguer, de Murcia, y al Servicio de Cardiología de este último.

Queremos conocer su valoración, señor presidente, sobre dicha evaluación, y como no disponemos de más tiempo porque no vamos a hacer uso de ese segundo turno, no abandonamos la palabra sin reconocer al Gobierno y especialmente al consejero de Sanidad su labor, y sin agradecer a los profesionales, sobre todo a los profesionales del servicio sanitario murciano, que son los verdaderos artífices y merecedores de esos premios, la profesionalidad y entrega que hacen posible cada día el cumplimiento de nuestros objetivos programáticos, y, sobre todo, y lo que es más importante, la satisfacción de un derecho fundamental del ciudadano.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Garre.
Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente. También gracias al señor portavoz del grupo Popular, haciéndonos una pregunta de extraordinaria importancia por lo que significa beneficio que redundará de manera muy directa en los ciudadanos.

Y efectivamente la valoración que hacemos desde el Gobierno sobre ese respecto ha de ser necesariamente muy positiva, y lo es porque supone que nuestros hospitales, en los segmentos de grandes hospitales docentes, cual es el caso de la Arrixaca, o también de aquellos otros grandes hospitales generales, en este caso el Morales Meseguer, soportan una mayor complejidad que el resto de los centros evaluados, a los que responden con una efectividad tal que se refleja en los puntos siguientes:

Por una parte muestran una tasa de mortalidad y una complicación ajustada por riesgo menor que otros centros evaluados.

Por otra, sus estancias medias, ajustadas en función de los tipos de pacientes y su gravedad, son inferiores respecto de los demás hospitales.

También hay que decir que su cirugía sin ingreso es mayor que las de otros centros evaluados similares, por lo que las tasas de ingresos en hospital de día y la asistencia a domicilio es superior en gran medida que en el resto de hospitales.

Y, por último, sus costes son más adecuados y además presentan un uso más eficiente de las camas.

Así pues, como conclusión, diremos que el peso de los establecimientos del Servicio Murciano de Salud en el total evaluado por los consultores es muy alto, lo que indica el nivel de estos centros en comparación al resto de centros.

También habrá que decir que sólo cuatro comunidades autónomas del total tienen hospitales premiados, el caso de Cataluña, Madrid, Valencia y también Murcia.

Que muestran evaluaciones dinámicas en numerosos indicadores, que hacen que nos premien y que por todo ello me permitirán que reseñe que estos premios vienen a consolidar la labor realizada en estos centros hospitalarios, labor que se ha visto recompensada con la distinción en tres ocasiones en los últimos cuatro años del Hospital Virgen de la Arrixaca y del Hospital General Universitario Morales Meseguer en los premios otorgados por la consultora IASIST.

No le falta razón al señor Garre, al portavoz del grupo Popular, cuando afirma que efectivamente desde estas posiciones no podemos sino reconocer y agradecer el esfuerzo que todas las personas implicadas en la sanidad, todos quienes participan en la sanidad vienen ha-

ciendo año tras año y por lo tanto merecedores de tales galardones. Y aparte de todo, todo hay que decirlo, también es cierto que desde el Gobierno de la región no hacemos sino mostrar empeño y poner todos los mecanismos posibles al alcance de los responsables de la sanidad en sus diversas manifestaciones para que los logros sean tales.

Es lo cierto que la Región de Murcia hoy, ahora, en estos últimos años viene obteniendo una serie de consideraciones que nunca había obtenido. No pienso yo que será producto ni de la casualidad ni de coincidencia alguna con cualquiera otra cuestión, es simplemente, repito, el esfuerzo de todas las personas dedicadas a la sanidad y, desde luego, el esfuerzo compartido también desde el Gobierno como instrumentos que queremos ser de utilidad para la sociedad, en este caso a través de la sanidad.

Así pues, yo también me felicito, y lo que espero y deseo es que en sucesivos ejercicios sigamos cosechando este tipo de éxitos, porque en definitiva no son sino éxitos para todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre incremento de impuestos sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos](#), formulada por don Ramón Ortiz.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente, señorías:

La Ley 21 del año 2001, de 27 de diciembre, regula el nuevo sistema de financiación autonómica de las comunidades autónomas de régimen común. La disposición transitoria tercera concede capacidad normativa a las comunidades autónomas en el impuesto sobre las ventas minoristas de determinados hidrocarburos en los años 2003, 2004 y siguientes.

Es por esto por lo que este grupo se dirige al presidente de la Comunidad Autónoma para preguntarle si tiene pensamiento, voluntad o ha tomado alguna decisión para hacer uso de esta facultad a lo largo de toda la legislatura presente.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Gracias, señor presidente.

No hay pensamiento acerca de esa posibilidad, por lo que no hay voluntad y por lo tanto no hay decisión alguna.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

Señor Ortiz.

SR. ORTIZ MOLINA:

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, me alegro muchísimo de escucharle lo que le he escuchado, con la brevedad, con la contundencia y la nitidez con la que lo ha planteado, y así constará en el Diario de Sesiones, sin lugar a dudas, y será una referencia importante. No esperaba yo menos, después de esas aguas tan revueltas que en materia fiscal bajan en ese Partido Popular del señor Rajoy, Gallardón, Botella, Rato, etcétera. Tampoco esperaba menos, siendo consciente como soy de que sé que en el mes de marzo del año 2004 tenemos elecciones generales.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, nuestra Comunidad Autónoma, nuestra hacienda regional tiene problemas serios de financiación, problemas de financiación que se acentúan en relación al sostenimiento del gasto sanitario de manera singular. Y si piensa que no es así pregunte a su consejero de Sanidad, lo tiene aquí, él le podrá decir qué está pasando con la factura de farmacia. Esconder la cabeza debajo del ala no conduce a ningún sitio interesante.

Señor presidente de la Comunidad Autónoma, todo el mundo sabe, y además acepta, que los acuerdos de financiación no nos favorecen, que el Gobierno de la nación ignora a más de 150.000 murcianos, por los que no paga, y que las transferencias en educación y sanidad se calcularon a la baja, ocasionando un gran perjuicio a la hacienda regional, a la expansión de estos servicios básicos y a la calidad de los mismos.

Para que los murcianos y las murcianas tengamos servicios públicos en cantidad y calidad adecuados, el Gobierno regional, sabemos, todo el mundo sabe, lo sabe la consejera de Hacienda, el Gobierno regional necesita más dinero, y hay dos vías para conseguirlo, salvo que juguemos a las grandes mentiras. Hay dos vías: mejorar la gestión del dinero que se tiene o recaudar más.

Nuestra opinión es que deben renunciar a recaudar más. Eso lo he escuchado en este momento y espero que lo mantenga los próximos años que componen esta legislatura, entre otras razones, señor Valcárcel, porque a estas alturas ya, digan ustedes lo que digan, las familias murcianas no pueden pagar más.

Deben optar, ese es nuestro criterio, por gestionar mejor. Creemos que ese es el gran reto.

En consecuencia, señor Valcárcel, nosotros creemos que ustedes se deben de olvidar de cobrar por las recetas farmacéuticas, es verdad que nadie ha dicho nada, eso lo sabemos todos en la región, nadie ha dicho nada, pero por si acaso yo lo digo, y desde luego deben de olvidarse también de cobrar por la gasolina, el gas-oil y otros derivados. Yo sé que también sobre esto no hay nada, pero a pesar de eso yo lo digo porque creo que es bueno.

Y en lugar de emplear tanto tiempo en estudiar cómo recaudar más, que es lo que realmente están haciendo, dediquen su tiempo a estudiar cómo gastar mejor. Usted ha dicho hoy aquí que no tienen pensamiento, en absoluto, en la dirección de esa facultad que le otorgan los acuerdos de financiación. Esa es una opinión más que podemos sumar al día de hoy a la opinión de la directora general de Presupuestos, que dice otra cosa distinta a la propia declaración que ha hecho la consejera de Hacienda. A eso también le podemos sumar incluso lo que ha dicho el secretario general de la Presidencia, señor Ruiz Vivo, donde ha dicho que no, que no hay nada de eso, y ha dicho "por el momento".

Yo quiero recordar que un alto dirigente inglés, que ya forma parte de la historia, dijo que cuando un gobernante dice "nunca jamás" quiere decir "por ahora". Si el señor Ruiz Vivo ha dicho "por el momento", mucho me temo que le va a ser difícil sostener lo que acaba de enunciar.

Desde luego yo espero y creo firmemente que lo va a mantener. En cualquiera de los casos, aunque mantenga eso, señor Valcárcel, no olvide estudiar pero en la dirección correcta, de gestionar mejor, porque los recursos son imprescindibles.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Ortiz.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortiz, usted me hizo una pregunta y yo la respondí con la contundencia con la que hay que responder en estos casos, pero no le debió de gustar mucho la respuesta, no le tuvo que gustar mucho porque enseguida vino a decir y a recordarnos que hace falta mucho dinero para poder financiar la sanidad de la Región de Murcia.

Yo tengo que decirle que nosotros hemos hecho una muy buena transferencia, precisamente porque hemos hecho una muy buena negociación de esa transferencia de sanidad no es preciso recurrir a algo que, sin embargo, sí que tenemos capacidad normativa suficiente para recurrir.

Tengo que decirle a usted, ahora que trata de poner

en contradicción aquello de la subida sobre las 4,64 pesetas sobre cada litro de hidrocarburo en la Región de Murcia, hombre, esto que tanto le parece escandalizar a usted es lo que el grupo Socialista y lo que el Partido Socialista en una enmienda, concretamente la enmienda 84, pues venía a recordar, que por favor se introdujera en el sistema de financiación eso que usted ahora mismo está criticando; curiosamente volvemos a la jaula de grillos del Partido Socialista, que lo es siempre, lo fue, lo es y lo seguirá siendo. O sea, vuelvo a recordárselo porque a lo mejor a usted o no le informan o realmente usted no debe tener la memoria en la medida en que debería tenerla.

La enmienda 84, se lo recuerdo, y vaya usted, recurra y mírela, es una enmienda que ustedes presentaron precisamente para que se hiciera valer este sistema que aquí está usted criticando. Nosotros lo que decimos, y decimos y lo mantendremos es que, efectivamente, el sistema de financiación actual nos está permitiendo disponer de una mayor capacidad normativa, y pronto veremos una mayor corresponsabilidad fiscal, es decir, posibilidades de subir impuestos. Usted dice: ¿va a subir impuestos?. Yo le digo: no. Y no le gusta, no le gusta porque enseguida dice: es que la sanidad de Murcia necesita dinero. Mire usted, la sanidad de Murcia, como todo, necesita dinero, la cuestión es saber administrar debidamente, es saber gastar, que es invertir en personas debidamente, y la cuestión es hacerlo porque tenemos una sólida base para poderlo hacer, que es exactamente un sistema, una transferencia sanitaria muy bien negociada, por cierto, por este Gobierno de la Región de Murcia. Por lo tanto, estas son las cuestiones y no otras.

Mire, voy a darle una brevísimas pinceladas de situaciones que permiten decir lo que estoy diciendo. La sanidad en Murcia y el sistema que tenemos, que nos hemos dado a partir de esa negociación, sin necesidad de subir nada, con los recursos propios que somos capaces de generar, y desde luego con una excelente Administración, que así se está llevando a cabo, permite por ejemplo que subamos el ejercicio, el porcentaje, el presupuesto con respecto del próximo ejercicio un 8,4%, lo cual nos convierte en la cuarta/quinta comunidad de España que más sube el presupuesto en cuanto a sanidad se refiere. Permite, además, que desde que tenemos la transferencia hayamos superado ya el 25% de aumento de ese presupuesto, nos encontramos en el 26,4%. Permite que además esto lo hagamos, fijese, cuando la población en la Región de Murcia aumenta en este tiempo en más de 200.000 ciudadanos, a los cuales también hay que darles atención. Por ejemplo, igualmente permite que podamos construir el Hospital General, el próximo de Cartagena, también el de Los Arcos, que estamos en estos momentos también planteando el Materno-Infantil de la Arrixaca, dotar de salud bucodental a toda la población infantil, trasplantes más que en ningún otro lugar de España y un larguísimo etcétera.

Todo esto es precisamente lo que se permite hacer cuando se administra adecuadamente, sin necesidad de subir ese impuesto que usted, por otra parte, esperaba que hubiéramos dicho que sí, pero le hemos dado el disgusto a usted y a su compañero Saura, que siempre va dibujando panoramas catastróficos que sin embargo nunca se cumplen.

Y, por otra parte, tengo que decirle que en casos como la Comunidad de Asturias, Asturias no está gobernada precisamente por el Partido Popular, saben ustedes que no es el Partido Popular, ¿verdad? Bien, es el Partido Socialista, que a lo mejor tampoco lo sabe el señor Ortiz, Asturias, mire, ha tenido un descenso de población muy importante, muy importante. Asturias sin embargo también aplica el impuesto sobre gasolinas, como otras tantas comunidades, también ha aplicado ese impuesto. Desciende la población, aplica ese impuesto, ¿y saben ustedes qué ocurre? Que el presupuesto aumenta muy por debajo de la media nacional. Esa es la política socialista, esa es la política que aplican los socialistas a la sanidad; tienen menos población, tienen menos compromiso de gasto, menos necesidad de gasto, aplican impuestos. Esto que critica el señor Ortiz, sus compañeros de Asturias sí que lo aplican. Y, por otra parte, el porcentaje del presupuesto está creciendo muy por debajo de la media nacional. Ese es el modelo.

En cualquier caso, como usted no parece tener mucha credibilidad en mis palabras, yo le emplazo a usted, no sea cobarde, yo le emplazo para cuando finalice esta legislatura recordar si cumplió o no con mi palabra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor presidente.

[Pregunta sobre propuesta o respaldo a la implantación de una tasa por prescripción de recetas en la región](#), formulada por don Cayetano Jaime.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor Valcárcel, a esta su casa.

Hace escasamente tres semanas, en un gesto espontáneo de sinceridad el consejero de Sanidad nos informaba de la propuesta que realizaba en Tenerife en una conferencia sectorial sobre política farmacéutica, de la propuesta que había llevado a ese foro en relación con la necesidad de, para poder hacer frente al incremento del gasto farmacéutico que se estaba produciendo en la Región de Murcia, entre otras, intentar proponer al Gobierno de la nación la implantación de una tasa de 60 céntimos de euro que gravase la emisión o la prescripción de recetas farmacéuticas.

Sabemos bien que estamos a cuatro meses de las

próximas elecciones generales, conocemos de la posición clara manifestada de momento por la ministra de Sanidad en relación con la intención del Gobierno de la nación de no poner en marcha este mecanismo de financiación en las comunidades autónomas, pero a nosotros nos parece de interés, señor Valcárcel, el que usted exprese aquí esta tarde qué piensa el Gobierno que usted preside, en el marco de la actual legislatura, es decir, hasta el mes de mayo del año 2007, en relación con proponer al Gobierno de la nación, o a respaldar, a propuesta de éste, sobre la implantación de una tasa por prescripción de recetas farmacéuticas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Muchas gracias, señor presidente.

Yo querría recordarle al representante de Izquierda Unida que no es conveniente jugar mucho con los calendarios electorales, como algo que condiciona a la hora de decir verdad o no por parte de quien nos gobierne. Y digo esto porque, hombre, a nosotros nos cabe la gran satisfacción de haber sido todo lo valientes que teníamos que haber sido, de haber sido todo lo responsables que teníamos que haber sido cuando en junio, o tal vez en mayo del año 99, período electoral, a autonomías además, elecciones autonómicas, yo tomé la decisión de demoler el Hospital General. Esto debe usted saberlo, a lo mejor podíamos haber esperado a que pasara ese proceso electoral, podíamos haber esperado al mes de junio, al mes de julio, pero lo hicimos precisamente cuando iniciamos la campaña electoral. Había que hacerlo por seguridad de pacientes y de los que allí trabajaban, y lo hicimos y no nos tembló el pulso, y estábamos en plena campaña electoral. Lo digo porque, hombre, usted a lo mejor piensa que usted sí actuaría así, nosotros hemos demostrado que no. Usted seguro que sí, lo que pasa es que para que usted actúe así tiene que gobernar, y para que esto ocurra me da la impresión de que tendrán que pasar todavía muchas cosas, ya no digo muchos años.

Bueno, mire, señor Cayetano Jaime Moltó, responsable de Izquierda Unida, la necesaria homogeneidad en el ámbito de las políticas farmacéuticas, que prevé la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, obliga a que tanto la Administración del Estado como las propias administraciones autonómicas articulen medidas de racionalización del gasto farmacéutico dentro de ese ámbito de sus respectivas competencias.

Y a estos efectos el Ministerio de Sanidad y todas las comunidades autónomas, a través de la Comisión

Delegada del Consejo Territorial de Salud, están elaborando un conjunto de medidas que conformen un plan integral conjunto para el uso racional de los medicamentos.

Estas medidas, como usted podrá comprender, pueden corresponder su ejecución bien del Ministerio de Sanidad bien a las propias consejerías de sanidad autonómicas. Dentro del ámbito competencial estatal las distintas consejerías proponen iniciativas para su consideración dentro de la Comisión Delegada.

Pues bien, una de estas iniciativas es la propuesta por esta Consejería, relativa a una modificación de la norma estatal vigente sobre recetas médicas, con la finalidad de propiciar que cada una de ellas pueda adoptar la fórmula de gestión de los talonarios de recetas que estime más adecuada, analizando, por ejemplo, la posibilidad de que la tenencia de talonarios no recaiga exclusivamente en los facultativos, puede estar a cargo de los propios usuarios. Dicha reforma puede permitir la posibilidad de establecer una tasa por el servicio público derivado de la gestión de dichos talonarios, cuya configuración está en fase de estudio, y siempre y cuando estuviese esta medida dentro de las previsiones de los parlamentos autonómicos, en sus respectivas leyes de tasas, es decir, son los parlamentos los que tienen que aprobar, puede haber una propuesta por parte de la Consejería de Hacienda pero es el Parlamento el que en última instancia tendría que aprobar este tipo de tasa, y esto no es decir “anunciamos una tasa”, esto es decir “entre las muchas cosas que pueden ocurrir, esta, evidentemente, es una de ellas también”.

Pero sería fundamental señalar que esta propuesta no tiene un fin recaudatorio, sino que es una medida de concienciación para el uso racional de los medicamentos. Convendrá usted conmigo en que no hay precisamente uso racional de los medicamentos.

Y, por último, yo le mencionaría que la iniciativa se enmarca dentro de un conjunto de medidas que ya se vienen desarrollando además en esta comunidad, y de otras que se proponen para su debate y, en su caso, aprobación dentro del plan integral. Esto se refiere al desarrollo de la ordenación farmacéutica regional, implantación de la receta sanitaria individual en el ámbito de la prestación farmacéutica, incentivación de los profesionales para que promuevan medidas de racionalización del gasto farmacéutico, elaboración de guías fármaco-terapéuticas de atención primaria, etcétera, etcétera. Quiero con esto decir que, sin duda alguna, estamos ante una necesidad de poder cambiar el sistema en cuanto al inmenso coste que la farmacia viene a suponer, no solamente en la Región de Murcia sino en cualquier otra región de España, y que lógicamente hay que buscar medidas.

Aquí hay una serie de medidas amplias. Usted me dice: ¿pero van a aplicar la tasa? Y yo le digo: en estos momentos el Gobierno no tiene decisión alguna sobre

este respecto. En este momento el Gobierno no tiene decisión alguna. Tenemos un amplio abanico de actuaciones y esa podría ser una, y si lo fuere tendría que aprobarlo la Asamblea, y si lo fuere además nunca con afanes recaudatorios, sino simplemente de disuasión.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo creo que el señor Valcárcel en la tarde de hoy se ha olvidado de su programa electoral. Usted es presidente de esta Comunidad Autónoma porque tiene el respaldo de veintiocho diputados, que ofertaron a la ciudadanía de la Región de Murcia el pasado 25 de mayo con un programa electoral. En ese programa electoral no venía bajo ningún punto de vista de interpretación la posible implantación de una tasa por la expedición de la receta farmacéutica.

Usted ha hecho aquí yo creo que un gesto de al menos sinceridad, que yo le voy a reconocer. Ha dejado abierta esa posibilidad de un modo claro, por tanto no existe el no negativo que dio la ministra, en el sentido de que se pudiera implantar esa tasa en las comunidades autónomas. Usted, cuando dice en las fechas que estamos que el Gobierno está barajando la posibilidad de implantar entre otras medidas el que los usuarios tengan sus recetas farmacéuticas y paguen una determinada tasa, que lógicamente tendría que aprobar esta Asamblea Regional, nos está diciendo en tiempo y forma que tan pronto pasen las elecciones de marzo ustedes traerán aquí una modificación de tasas, al objeto de que todos los ciudadanos paguen esos 60 céntimos por cada receta que les prescriban los facultativos sanitarios.

Mire usted, pensamos que esa política es absolutamente irracional, irracional justo en los tiempos en los que ustedes están planteando la eliminación de impuestos por injustos; claro, aquellos impuestos que son progresivos, aquellos impuestos que gravan a las economías que están en mejor situación en la sociedad, y están ya atentando a la accesibilidad y a la universalidad del sistema sanitario en nuestro país y en nuestra región.

Usted ha dicho hoy a las claras, y no nos queda ningún elemento de duda, que ustedes van a aplicar los 60 céntimos por receta. Que lo sepan los hombres y mujeres de esta región, tan pronto pase el mes de marzo el Partido Popular les va a meter de nuevo la mano en el bolsillo a la gente de menos recursos económicos para poder tener acceso a una sanidad y a unos medios paliativos que, sin duda, no lo hacen por capricho, no es un bien de consumo, es un bien social, una necesidad social que ustedes están gravando con una tasa absolutamente

injustificada.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Le queda muy poco tiempo, señor presidente. Tiene la palabra.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Brevísimamente, para decirle al señor Cayetano Jaime Moltó que tiene una forma peculiar de interpretar los programas electorales, interpreta lo que no se dice, yo siempre entendí que los programas se interpretan a partir de lo que en ellos se dice, no en la ausencia de conceptos.

Y aparte, más pirueta en el vacío es la segunda, cuando dice además que no queda ninguna duda de que el Gobierno va a aplicar el 0,60 sobre las recetas. Mire usted, no sé a quién le queda la duda, desde luego yo no tengo esa certeza que usted tiene. Al parecer también interpreta ya no sólo sobre la ausencia de conceptos sino también cuando estos conceptos son expuestos. Este Gobierno en ningún caso ha dicho eso, ha dicho que hay un amplio abanico de cuestiones entre las cuales esa se contempla como posibilidad, que tienen los gobiernos autonómicos a partir, y le explico también ese sistema, de los acuerdos que se adoptan a nivel nacional y después los propios parlamentos, los propios parlamentos autonómicos. Le digo esto por si no le quedó claro en la primera ocasión. Y, en cualquier caso, he citado varias, usted se ha quedado con la que a usted le conviene quedarse, usted sabrá por qué, desde luego nosotros no.

Y, entonces, como yo no he dicho esto, pues quiero dejar muy claro que yo no he dicho esto. O sea, lo que no ha dicho el presidente de todos los murcianos es precisamente que vamos a subir eso. Eso lo está diciendo usted, yo no. Yo he dicho que hay una posibilidad amplia de muchos conceptos que pudieran ser aplicados, que ese es uno de ellos, porque aquí hay que decir la verdad siempre, usted por lo visto no está muy por la labor de decir siempre la verdad cuando afirma que yo digo lo que no digo, pero, en cualquier caso, vuelvo a repetir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor presidente.

SR. VALCÁRCEL SISO (PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO):

Termino.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la Presidencia les propone que se incluya en el orden del día [el dictamen de la Comisión del Estatuto del Diputado](#), que se reunió recientemente. Gracias, señorías. Por consecuencia, se propone la aprobación por asentimiento de dicho dictamen. Muchas gracias, señorías.

Siguiente punto del orden del día: debate, por el sistema de lectura única, de [la Proposición de ley sobre establecimiento de deducción autonómica para las adquisiciones “mortis causa” por descendientes y adoptados menores de veintiún años](#), formulada por el grupo Popular.

Para la presentación de la propuesta de ley tiene la palabra doña Cristina Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Gracias, señor presidente.

Nuestro partido, el Partido Popular, concurrió en las pasadas elecciones autonómicas de 25 de mayo con un compromiso, impulsar varias reformas fiscales que están orientadas a la protección de la familia y a la generación de empleo.

Entre estas reformas fiscales, entre estos compromisos, se encontraba el de suprimir el impuesto de sucesiones de una forma inmediata para los hijos, para los descendientes y para los adoptados menores de veintiún años, y de una forma progresiva, es decir, a lo largo de la legislatura, para los hijos, descendientes mayores de veintiún años, así como para el cónyuge y para los ascendientes.

Pues bien, hoy nuestro grupo parlamentario presenta ante esta Asamblea esta proposición de ley, para dar cumplimiento a ese primer compromiso.

La proposición de ley que hoy además de ser presentada ante esta Cámara se somete a debate y aprobación, tiene por objeto el establecimiento de una deducción autonómica de un 99% en el impuesto de sucesiones y donaciones para las adquisiciones “mortis causa” por los descendientes y por los adoptados menores de veintiún años.

La proposición de ley que presentamos se ajusta al ordenamiento jurídico vigente, tanto en su tramitación como en su contenido. La proposición de ley que hoy presentamos es respetuosa con los mandatos constitucionales, es respetuosa con los mandatos estatutarios legales y reglamentarios. Así, es respetuosa con los artículos 31, 133, 156 y 157 de la Constitución Española, artículos que establecen, que consagran la generalidad, la justicia, la igualdad, la no confiscatoriedad de nuestro sistema tributario, artículos que exigen que los beneficios fiscales se establezcan mediante ley, artículos que atribuyen a las comunidades autónomas autonomía financiera para el desarrollo de sus competencias.

Esta proposición de ley también es respetuosa con los preceptos de nuestro Estatuto de Autonomía, es decir, con los artículos 20 y siguientes, que atribuyen las competencias normativas a la Asamblea Regional; con el artículo 40 del Estatuto de Autonomía, que consagra nuestra autonomía financiera; y con la disposición adicional primera, que preceptúa la cesión a la Comunidad Autónoma de Murcia del rendimiento del impuesto de sucesiones y de donaciones.

Asimismo, como les decía, la proposición de ley respeta los mandatos legales y los mandatos reglamentarios, respeta el artículo 23.2 de la ley que regula el impuesto de sucesiones y donaciones en su nueva redacción dada por la Ley 21/2001, a cuyo tenor las comunidades autónomas podrán aprobar en el impuesto de sucesiones y donaciones las deducciones y las bonificaciones que estimen convenientes.

Por último, hemos observado todos los trámites reglamentarios, todos los trámites que establece el Reglamento de nuestra Cámara en los artículos 118 y 120. En su día nuestro grupo parlamentario presentó la proposición de ley ante la Mesa de la Asamblea y se ha solicitado del Consejo de Gobierno la previa conformidad para su admisión a trámite.

En cuanto a la técnica utilizada por la proposición de ley para la corrección o supresión del impuesto, es la del establecimiento de una deducción autonómica sobre la cuota de un 99%. Esta técnica es la que nuestro grupo ha considerado más adecuada, por dos razones fundamentales: de una parte, porque es una deducción autonómica, es decir, es establecida por nuestra Comunidad Autónoma en uso de su capacidad normativa y competencial, sin modificar ni ampliar ninguna norma estatal. Además es respetuosa con los principios constitucionales de igualdad y generalidad.

Además, consideramos que es la técnica adecuada porque es una deducción que se aplica al final de realizar la liquidación del impuesto, es decir, una vez que se ha realizado su declaración completa, con lo cual el contribuyente conoce perfectamente el ahorro fiscal, es decir, lo que se ha ahorrado si no se hubiera adoptado esta medida.

También se mantiene la información tributaria, que es muy importante a la hora de controlar el fraude, porque este impuesto, como todos ustedes saben, tiene su repercusión en los incrementos de patrimonio lucrativo, sobre las bases imponibles presentes y futuras del impuesto sobre la renta en las personas físicas y del impuesto sobre el patrimonio.

En cuanto a las razones que justifican la desaparición o la corrección del impuesto de sucesiones, para nosotros, para nuestro grupo parlamentario, son fundamentalmente las siguientes:

En primer lugar, la protección de la familia. Para nuestro grupo es desde luego la razón fundamental. Se trata de un impuesto que grava directamente a la familia,

grava o recaer sobre el entorno familiar más cercano, es decir, sobre los hijos, sobre los descendientes, sobre el cónyuge, sobre los ascendientes. Por ello nuestro partido lo que propone es que se elimine este impuesto para estos parientes más cercanos y que se mantenga para los familiares más lejanos, así como también para las personas ajenas a la familia.

En segundo lugar, es un impuesto que desincentiva el ahorro, desincentiva el esfuerzo por ahorrar que muchos ciudadanos están dispuestos a realizar con el objetivo de dejar a sus herederos en una buena situación económica. Además, es un impuesto que desincentiva la inversión. Los ciudadanos, sujetos económicos, pueden verse incentivados a realizar actuaciones que reduzcan su patrimonio en vida o a transformarlo en activos que tengan un trato más favorable por el fisco, produciendo la inversión en bienes, que podría generar empleo y que podría producir un crecimiento de la economía nacional.

Pero sobre todo, señorías, es un impuesto injusto, es injusto que un hijo, y sobre todo un hijo menor de edad, que no tenga ingresos propios, que esté viviendo con sus padres, fallezcan sus padres, y para poder seguir disfrutando de los bienes que tenía tenga que pagar un impuesto. Es injusto que un hijo se vea obligado muchas veces a enajenar los bienes de sus padres fallecidos para poder pagar el impuesto de sucesiones, o bien tiene que endeudarse. Y, sobre todo, es injusto que un heredero del País Vasco no tenga que pagar el impuesto de sucesiones y un heredero, un hijo, aquí en nuestra región tenga que pagar el impuesto de sucesiones.

Por lo demás, y para terminar, quiero decir que esta proposición de ley consta de un artículo en el que se establece una deducción autonómica del 99%, como ya he dicho, una disposición transitoria que determina el régimen jurídico aplicable a los hechos imposables anteriores y posteriores a la entrada en vigor de la ley, y una disposición final que determina la entrada en vigor de la ley el día 1 de enero del año 2004.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno general de intervenciones. Por el grupo Socialista tiene la palabra don Pedro Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Nosotros pensamos que producto de la desidia, o con el objetivo de saltarse los controles del CES y del Consejo Jurídico, se presenta esta proposición de ley esta tarde aquí, además en lectura única.

De esta manera también se evita la memoria económica, no sabemos si por desidia o porque es tan raquítico el ahorro fiscal, afecta a tan poca gente, a tan pocas

personas, que se ha pensado “mejor no planteamos la memoria económica porque vamos a hacer el ridículo”.

Es una medida injusta, y como le decía anteriormente raquítica para la mayoría de las familias murcianas, para el ahorro fiscal de la clase media de la Región de Murcia. Estamos hablando, señorías, atentos a la compañía, estamos hablando entre 80 y 100 personas las beneficiadas por esta rebaja, esta deducción autonómica en el impuesto de sucesiones, porque son pocas las personas, afortunadamente, que se van a quedar huérfanas el año que viene en la comunidad autónoma, pero además que estén exentas de las deducciones nacionales y regionales de la vivienda habitual, del negocio familiar, etcétera, etcétera. O sea, que hay ya de entrada una deducción por la vivienda habitual, la vivienda habitual está prácticamente exenta, el negocio familiar está prácticamente exento, hay 16.000 euros para cada descendiente menor de veintidós años, que además se puede ir acumulando en 4.000 euros para cada año menos de los veintidós años de la persona que está heredando. Por tanto, si la medida afecta a poca gente, en realidad el ahorro fiscal es aún menor.

Ahora nos dirán, me imagino que la portavoz del Partido Popular nos dirá que no son números asentados, que no son correctos. La verdad es que aquí en materia de credibilidad el Gobierno no tiene ninguna credibilidad, y me trato de explicar. En la memoria de presupuestos nos dice el Gobierno regional que esta medida va a suponer un ahorro a las familias de 280 millones de pesetas, y sin embargo cuando el portavoz del Partido Popular y la consejera hacen la rueda de prensa resulta que le dicen a los medios de comunicación que el ahorro es de 480 millones de pesetas. En fin, la diferencia no es moco de pavo, entre 480 y 280 millones de pesetas. ¿Cuál es la cantidad correcta? Claro, no hay memoria económica, pero además es que el Gobierno dice una cosa a los medios de comunicación y escribe otra en el papel importante, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

La verdad es que en materia de números, con el rímel que le ponen a los números, desde luego desde el lado del grupo parlamentario Socialista no nos creemos ningún número. Me tiene que aclarar cuál es el número correcto.

Pero además le dije anteriormente, señorías, que es una medida injusta, porque por qué la deducción se hace en función de una cualidad física, la edad, el color de los ojos... Por qué se hace en función de una cualidad física y no se hace en función de la renta.

Le trato de explicar. Vamos a ver, el año que viene una pobre viuda que herede 3,5 millones de pesetas tiene que pagar el impuesto, y un pobre joven menor de veintidós años que herede el año que viene por ejemplo mil millones de pesetas, ese no tiene que pagar el impuesto, para que nos entendamos.

Pero es que, además, resulta que dos hermanos, uno

que tenga más de veintiún años y otro que tenga menos de veintiún años, uno no paga el impuesto y el otro sí que paga el impuesto.

Yo creo que es una verdadera barbaridad económica, lógica y desde el punto de vista de la justicia, se cargan la progresividad que marca la Constitución en el artículo 31.

¿Qué estamos planteando nosotros desde el grupo parlamentario Socialista? Pues planteamos que las herencias que están por debajo de los 500.000 euros tengan una deducción autonómica y que no paguen a la Comunidad Autónoma, siempre y cuando el patrimonio preexistente del que hereda esté por debajo de los 500.000 euros. Nos parece que esa medida afecta a muchas más personas el año que viene, pero además es un ahorro fiscal mucho mayor.

Yo he hecho una cuenta sencilla, la medida que planteamos nosotros y la que ustedes plantean. La que ustedes plantean es un 6% de ahorro fiscal de la que planteamos nosotros, sólo un 6% de la que planteamos nosotros, porque nosotros creemos que este impuesto no lo tienen que pagar las clases medias en la Región de Murcia.

Vamos a ver, el gran argumento del Partido Popular con este impuesto es el siguiente: como las grandes fortunas han encontrado vehículos, sistemas de ingeniería fiscal para no pagar, entonces vamos a quitarlo.

Oiga, mire usted, lo que tenemos que hacer es que las grandes fortunas de esta región sí que paguen el impuesto. Hay que reformar el impuesto para que no paguen las clases medias en la Región de Murcia. Ese es el planteamiento correcto. Es un falso debate, no quieren bajar los impuestos a las familias, a las clases medias, quieren bajar el impuesto a las grandes fortunas en la Región de Murcia.

Y, además, alguien se cree, señorías, algún ciudadano, desde luego alguno no avisado, cualquier avisado sabe que la Comunidad Autónoma con carácter general en los próximos años no va a dejar de ingresar 22 millones de euros, con los problemas que tiene de financiación la Comunidad Autónoma. ¿Alguien se cree que la Comunidad Autónoma va a dejar de ingresar 22 millones de euros en los presupuestos próximos? No, lo que van a hacer cuando esta medida con carácter general se aplique el último año, tratarán de subir otros impuestos para compensar este problema. Por ejemplo, el presidente de la Comunidad Autónoma ha dejado abierta la posibilidad de poner una tasa sobre la receta. O el impuesto de transmisiones patrimoniales, ¿habrá un impuesto más injusto que el de transmisiones patrimoniales? Bueno, pues el año que viene este impuesto va a crecer en torno al 20%. Cuidado, el de sucesiones y donaciones, este que van a quitar, el año que viene, atentos a la compañía, el año que viene el impuesto de sucesiones va a crecer un 40%. Este que van a quitar va a crecer un 40%. No, solamente tiene que ver el presupuesto, compare presu-

puesto inicial con presupuesto final, un 40%. ¿Y nos dicen que nos van a bajar los impuestos? Esto está ahí en el presupuesto, está en los tomos que estamos analizando, y que además, con mucho gusto, señora consejera, voy a debatir con usted el próximo viernes.

Por tanto, yo creo que nos van a subir los impuestos para compensar eso que tienen que pagar unos pocos.

Ustedes siguen la vía más neoconservadora de una parte del Partido Republicano de Bush, o la vía neoconservadora de Berlusconi. En Estados Unidos hay un montón de empresarios que creen que justamente este impuesto hay que pagarlo porque se van a cargar ustedes la igualdad de oportunidades. Este impuesto es clave para financiar la igualdad de oportunidades.

Miren, una posición moderada, una posición inteligente es que efectivamente haya herencia, por supuesto que sí, pero una parte de esa herencia tiene que financiar la igualdad de oportunidades. Eso es clave en la carrera, en el sistema de mercado en el que vivimos, la igualdad de oportunidades, sobre todo cuando se está eliminando la progresividad de la mayoría de todos los impuestos directos. Cuando se está eliminando esa progresividad, cuando mucha gente está de acuerdo, técnicos y políticos, en que hay que eliminar esa progresividad, desde luego si hay un debate fiscal en el mundo todavía es el de mantener el impuesto de sucesiones a las grandes fortunas y eliminar este impuesto a las clases medias. Eso es lo que propone el Partido Socialista.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, yo quiero llamar la atención de sus señorías sobre un hecho que pueden observar en el Ágora de esta casa. Esta proposición de ley que vamos a solventar en treinta y siete minutos, una proposición de ley de tan amplio calado, fue registrada en la Cámara el día 30 de octubre, justo veinticuatro horas antes de que la señora consejera de Hacienda presentase los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2004, en los cuales no estaba previsto esa proposición de ley, una proposición de ley que tiene una afectación directa sobre el capítulo de ingresos de esta Comunidad Autónoma y que va a llevar a que cerremos un presupuesto para el año 2004 sin tener en cuenta esta modificación de la ley. No se va a minorar el capítulo de ingresos, no se van a minorar tampoco las partidas de gasto.

Es decir, con esta ley que van a aprobar ustedes hoy, porque desde luego no pueden contar con nuestro

voto, vamos a votar en contra de esta ley, lo que están contribuyendo es a romper el primer principio que plantean de objetivo político y económico en la Ley de Presupuestos de esta Comunidad Autónoma, que es el de estabilidad presupuestaria. La primera medida y el primer efecto de esta ley que aprueban es que rompen el equilibrio presupuestario, su propio dogma de fe lo acaban de vulnerar cuando han presentado esta ley.

Pero además esta ley debe pasar a los anales de la historia, porque, miren, en primer lugar refleja claramente la improvisación tanto del Gobierno como del grupo parlamentario Popular. Una falta de planificación, una falta de rigor, una política que ejemplifica yo creo que bien ese carácter desnortado, que ustedes están demostrando de un modo claro, que actúa a golpe de mata sin un criterio serio y sin un respeto además a los controles democráticos. Efectivamente, esta ley viene aquí no sólo con la ausencia de una memoria económica que le dé soporte de credibilidad y de rigor sino que también utilizan, y digo utilizan, al grupo parlamentario Popular para sortear los informes preceptivos que debería de haber realizado el Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico Consultivo.

Mire, precisamente esta situación la decía muy claramente la señora consejera de Hacienda en un diario el día 22 de octubre. Decía: "Dado que la Consejería de Hacienda no tiene intención este año de presentar ley de acompañamiento a los presupuestos de la Comunidad, se ha optado porque sea el grupo parlamentario el que plantee esta reforma a través de una proposición de ley". Esta es la visión instrumental, fíjense que son estos veintiocho diputados y diputadas del Partido Popular los que nombran al presidente de la Comunidad Autónoma, también el resto de diputados tiene una posición de voto, y el presidente de la Comunidad Autónoma elige, da su confianza a unos consejeros o consejeras. Sin embargo éstos, que no tienen un mandato directo de los ciudadanos, son los que utilizan al grupo parlamentario Popular como instrumento para sortear controles democráticos. Desde luego, esto es sin duda novedoso.

Nosotros también pensamos que queda para los anales de la historia ver el trámite que ha llevado el debate de esta proposición de ley, porque fíjense que en lógica democrática, en lógica de respeto al Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Asamblea, cuando se presenta esta proposición de ley ve, efectivamente, que altera las previsiones de ingresos de la Comunidad Autónoma, y por tanto le tiene que pedir conformidad al Consejo de Gobierno para poder ser admitida a trámite. Antes de ser admitida a trámite por el voto mayoritario ponderado del Partido Popular en la Junta de Portavoces, se señala a debate esta iniciativa. Tomen nota, señores diputados, la primera vez en la historia que una iniciativa sin ser admitida a trámite, gracias al voto de los representantes del Partido Popular es señalada a debate. Se contrasta con otras interpretaciones que tienen otros

grupos parlamentarios.

Mire, yo quiero entrar en concreto ya al contenido de la ley. Efectivamente, el impuesto de sucesiones y donaciones está regulado por la Ley 29/87, de 18 de diciembre, y el Estatuto de Autonomía prevé en su disposición adicional primera la recaudación que queda cedida a nuestra Comunidad Autónoma a través de la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, que cedió a las comunidades autónomas las competencias relativas al impuesto en materia de reducción de la base imponible, tarifa del impuesto, cuantías y coeficiente de patrimonio preexistente, así como las deducciones y bonificaciones de la cuota.

Se habla de lo gravoso que resulta este impuesto tal y como estaba planteado en este momento. Sin embargo nosotros queremos demostrar que esto no es así, y queremos poner un ejemplo práctico, lo que suele ser lo habitual, una persona menor de 21 años que heredaba la vivienda de sus padres que fallecían, una vivienda que tenía un valor catastral de 25 millones de pesetas, actualmente ¿saben ustedes lo que pagaban?: cero pesetas. ¿Por qué? Porque la propia base imponible establece unas reducciones ya ahora mismo en base al parentesco y la edad, en base a si el bien que se hereda es la vivienda habitual o la empresa familiar, luego queda una base liquidable, queda después sobre esta base liquidable la aplicación de una tarifa en la que se establece de nuevo el parentesco y el patrimonio preexistente, y queda finalmente una cuota tributaria. En ese supuesto no pagaba absolutamente nada, cero pesetas. Claro, estamos hablando de patrimonios normales, patrimonios de 25, de 30, de 40, de 50 millones de pesetas. Esos no estaban pagando ya.

Esta ley a lo que va dirigida es a liberar a las grandes fortunas de esta región ante casos de situación de herencia que hasta ahora sí estaban contribuyendo a los presupuestos públicos, para que se pudiera en teoría articular políticas de redistribución del gasto, de reequilibrio de la riqueza en nuestra región. Tienen ustedes la obsesión de cargarse cualquier tipo de impuesto que tenga una inspiración en base al precepto constitucional de progresividad fiscal. Es su obsesión, aunque incluso no tenga un beneficiario, no tenga un número de beneficiarios importantes que puedan interpretar esta modificación legal en relación con una situación de mejora, de encontrar un reflejo de beneficio en torno a ese asunto.

Nosotros pensamos que esta propuesta está absolutamente injustificada, no se sostiene. Desde el punto de vista de demanda social nadie la ha exigido. Pensamos que es profundamente injusta. Ustedes están haciendo un debate muy peligroso, están haciendo el debate peligroso de que todos los impuestos son injustos. Pues, mire, no es así, su propio quehacer nos indica que hacen justamente lo contrario.

¿Ustedes recuerdan la primera medida que tomaron nada más llegar al Gobierno de esta región? Fíjense, un

ciudadano o ciudadana de esta región que no tuviese recursos económicos para adquirir una vivienda usada, no ya una vivienda al precio que se ha puesto la vivienda, con su política de ladrillo de oro, y recurría al mercado de la vivienda usada. Y les voy a poner un ejemplo para que lo entiendan. Adquiría una vivienda por importe entonces de 10 millones de pesetas, antes de que entraran ustedes a gobernar se pagaba el 4% del impuesto de transmisiones patrimoniales, es decir, ese ciudadano que compraba esa vivienda en 10 millones pagaba 400.000 pesetas de impuesto de transmisiones patrimoniales a esta Comunidad Autónoma. La primera medida que ustedes tomaron fue subir del 4 al 7%. Todos aquellos ciudadanos que compran una vivienda usada porque no pueden acceder al mercado de la vivienda nueva están pagando muchos más impuestos de los que ustedes con este tipo de medidas les puedan reparar.

Por tanto, ustedes están en un debate que raya entre la demagogia, entre la irresponsabilidad, un debate altamente nocivo y que atenta a los principios constitucionales que inspiraron el consenso democrático en nuestro país. Una propuesta que además se señala imprudente para el sostenimiento de la capacidad tributaria de nuestra Comunidad Autónoma, y que tiene únicamente un fin y un objeto, que yo también lo entiendo: liberar a sus amigos, que les han ayudado a llegar donde están, a que dejen de contribuir al sostenimiento de los recursos públicos.

Por tanto, vamos a votar en contra. No tenemos más tiempo, este es el tiempo que se ha marcado en un trámite de urgencia y excepcional, como viene siendo habitual en las proposiciones de ley o proyectos de ley que está articulando el Gobierno, y va a ser un voto en contra porque es un voto a favor de que esta Comunidad Autónoma necesita recursos, necesita un sistema progresivo fiscal que ustedes nos están hurtando.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, doña Cristina tiene la palabra.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, lamento mucho que en este tema como en tantos otros los grupos parlamentarios de la oposición no compartan nuestras iniciativas, pero desde luego en este tema lo lamento de verdad muchísimo más, porque están rechazando un beneficio fiscal que en algún momento de su vida va a afectar a todos los murcianos prácticamente.

Mire, señor Saura, nuestra Administración regional estima que la proposición de ley supondrá un ahorro

fiscal para los murcianos de 2,9 millones de euros en el año 2004, y además la supresión progresiva del impuesto a los ascendientes, a los cónyuges y a los descendientes mayores de 21, las familias hará que ahorren anualmente 12 millones de euros. Durante el período 2004-2007 más de 16.000 contribuyentes dejarán de pagar este impuesto.

Yo no creo, señor Moltó, que existan 16.000 grandes fortunas o 16.000 grandes herederos en nuestra región. Como ha declarado reiteradamente nuestro consejero anterior de Hacienda, Juan Bernal, esta supresión del impuesto de sucesiones va a beneficiar especialmente a aquellas familias que tienen ingresos medios, que dejan a sus hijos los ahorros de toda su vida. Las grandes fortunas tienen organizados ya sus patrimonios en forma de empresas familiares y tienen una exención del 99%.

Usted dice que un joven de 21 años recibe un piso que está valorado en 35 millones de pesetas, y que por lo tanto no tiene que pagar el impuesto de sucesiones por esta vivienda. Le digo que efectivamente, esta es una reforma que introdujo el Partido Popular, o sea, no es una reforma del Partido Socialista, es una reforma que ha introducido el Partido Popular. Ahora, lo que también le digo es que si ese joven además recibe 8.000 euros de una cuenta de ahorros, pues ya tiene que pagar, tiene que pagar 612 euros. Por eso nosotros decimos que este impuesto es un impuesto injusto.

Y por qué suprimimos este impuesto para los hijos menores de 21 años y después lo haremos para los ascendientes, para los descendientes mayores de 21 y para el cónyuge. Pues muy fácil, para favorecer el equilibrio presupuestario, para favorecer una presupuestación equilibrada de las comunidades autónomas, que les permita absorber este impacto que supone el cambio del impuesto sin ninguna merma, porque nosotros no queremos ninguna merma para los servicios públicos.

Además, esta iniciativa, además de nuestra Comunidad Autónoma, como ustedes saben, se está presentando en todos los parlamentos donde gobierna el Partido Popular. Esto es así y esto es una muestra más de la coherencia de nuestro partido, que aplica de forma igualitaria sus políticas donde gobierna. Frente a esta política igualitaria la incoherencia del Partido Socialista, que en Asturias no quieren suprimir el impuesto de sucesiones, en Aragón ha presentado una propuesta con una reducción de la base imponible del cien por cien para los hijos menores de edad. Eso sí, es necesario que esa reducción no pueda exceder de 500 millones de pesetas. En cambio en Andalucía hay una propuesta que dice...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Si el beneficiario reside en Andalucía y el valor heredado es inferior a 125.000 euros, entonces se elimina el impuesto. Entonces, si el beneficiario reside en Andalucía resulta que si son dos hijos, como usted dice, si uno reside en Andalucía no paga impuestos, y si el otro hijo sí reside fuera de Andalucía sí paga el impuesto, cuando, como usted sabe, en el impuesto de sucesiones el punto de conexión es siempre el domicilio del causante, la residencia del causante.

Además, nosotros consideramos muy incoherente que en su partido tengan como objetivo de política económica el ahorro, que no se cansan de decirlo, y sin embargo se oponen a bajar estos impuestos que gravan el ahorro, como es el impuesto de sucesiones.

Y también le tengo que decir, señor Moltó, que nuestro partido está convencido, porque lo hemos venido demostrando, que bajando los impuestos podemos aumentar los ingresos tributarios. Se trata simplemente de poner más renta en manos de la familia, aumentar el consumo, aumentar el empleo y por lo tanto aumentar los ingresos tributarios pero por otros conceptos que sean justos. Y además se trata de estimular la actuación del sector privado sin poner en cuestión la sostenibilidad del sector público.

Y en cuanto a los informes del Consejo Económico y Social y el Consejo Jurídico, pues si a usted le gustaría saber su opinión, pues cuando presente una proposición de ley ante esta Asamblea, cuando un diputado o un grupo parlamentario, o usted presente una proposición de ley, pues ya sabe que tiene que pedir previamente... Pero, como usted sabe, las proposiciones de ley no están sujetas reglamentariamente a este trámite, están sujetos los proyectos de ley.

Bueno, y voy a finalizar con una opinión que quizá no sea del Consejo Económico y Social, quizá no sea tampoco del Consejo Jurídico, pero yo creo que es de una institución que a mí me parece que debe ser tenida en cuenta. El Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, ha declarado en reiteradas ocasiones que es necesario suprimir el impuesto de sucesiones en toda España para evitar desigualdades, sobre todo teniendo en cuenta la escasa recaudación que representa y la posible pluriimpugnación. El impuesto de sucesiones, tal y como se aplica en la actualidad, no cumple los principios de igualdad, progresividad y no confiscatoriedad establecidos en el artículo 31 de nuestra Constitución.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar tiene la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, el señor Saura.

SR. SAURA GARCÍA:

Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

La portavoz del Partido Popular nos dice que el ahorro fiscal es de 480 millones de pesetas.

En la página 100... –la Consejería, efectivamente, se ha ido-, en la página 100 del primer tomo de este proyecto de presupuestos dice textualmente, estamos hablando de esta medida: “Tendrá un impacto recaudatorio estimado en un 8% de la recaudación en el ejercicio 2004”. La recaudación estimada es de 22 millones de euros. Por tanto, el 8% de 22 millones de euros estamos hablando de 280 millones de pesetas, y usted nos dice aquí una cosa, pero el Gobierno por escrito nos dice otra. ¿Qué nos tenemos que creer? ¿Dónde está la memoria económica? Página 100 del tomo uno del proyecto de presupuestos.

Vamos a ver, cómo se puede ir el Gobierno a precio cero de una mentira, ¿a precio cero de una mentira? Estamos hablando, según dice el Gobierno, insisto, yo ya no me creo nada, porque rímel a todo, maquillaje a todo, el Gobierno dice una cosa y usted dice otra, ¿dónde está la mentira?

Vamos a ver, señorías, usted me habla de beneficiarios para los cuatro años. Yo le he dicho a usted, y no me ha desmentido, estamos hablando de entre 80 y 100 personas, para el año que viene entre 80 y 100 personas. Usted me habla de ese número de beneficiarios para los cuatro años, pero en concreto la medida injusta y raquílica es para 80 a 100 personas.

Mire, además usted me habla del equilibrio presupuestario, que hay que mantener el equilibrio presupuestario. No, no, si yo lo que le digo es que esta deducción se tiene que plantear de otra manera, que no tiene sentido que una pobre viuda que herede 3 millones y medio de pesetas el año que viene tenga que pagar, y un pobre joven menor de 21 años que herede el año que viene mil millones de pesetas, ese no tiene que pagar.

Yo creo que el ejemplo es suficientemente claro para demostrar que se puede reformar el impuesto de otra manera y recaudar lo que hay que recaudar, y que haya el ahorro fiscal que tengamos que tener para que haya equilibrio presupuestario. Porque, por otra parte, señoría, el ahorro fiscal, los beneficios fiscales el año que viene pierden peso en los impuestos regionales. Los beneficios fiscales el año que viene pierden peso en los impuestos regionales.

Me habla usted del conjunto de autonomías. Vamos a ver, ¿no hemos quedado en que hay una ley de financiación autonómica con autonomía fiscal? Cada comunidad autónoma gestiona como quiere su autonomía fiscal, y ustedes han optado por la vía más injusta, por la vía más raquílica, por la vía menos presentable.

Pero además le digo, mire, nosotros creemos que este impuesto, claramente y rotundamente, se tiene que suprimir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Saura, para terminar.

SR. SAURA GARCÍA:

Termino inmediatamente, señor presidente.

Se tiene que suprimir a las clases medias, pero no a las grandes fortunas.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Saura.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Simplemente para reiterar que vamos a votar en contra de esta proposición de ley, porque estamos seguros de que si el Partido Popular pretendiese adoptar modificaciones de carácter fiscal que restituyesen algún principio de justicia social, la primera medida la tendrían en intentar garantizar el acceso constitucional a la vivienda, y por tanto la invitación que les hago es que sigan por esa senda pero mirando, por ejemplo, al impuesto de transmisiones patrimoniales y devolviéndolo al 4%, que era el porcentaje en el que ustedes se encontraban.

Si ustedes quieren también retornar a algún criterio de principio de equidad en materia fiscal, les invito a que le pidan al Gobierno de la nación que reformulen, por ejemplo, el gravamen del IVA en productos básicos de consumo de todos los ciudadanos todos los días, incluso aquellos en la Región de Murcia que tienen pensiones o salarios más bajos que el resto de España. Sería un elemento sin duda de justicia.

Pero estamos seguros que esta proposición no de ley, que sin duda, señora Rubio, le digo que cuando Izquierda Unida ha presentado una proposición no de ley lo que ha hecho ha sido, antes de entregarla en esta Cámara, mandarla al Consejo Económico y Social y al Consejo Jurídico Consultivo, a pesar de no ser preceptivo, lo hemos hecho porque creemos efectivamente en esos controles democráticos, pensamos que esta proposición de ley no afianza el impuesto como eje fundamental, junto al IRPF y al impuesto de patrimonio, que son los elementos identificativos de un sistema tributario progresivo, porque pensamos que este impuesto no ayuda a acentuar el carácter progresivo pudiendo corregir los posibles efectos perversos sobre los ciudadanos de menor renta, y que no garantiza en absoluto la contribución de la gente que están en mejor situación en la sociedad al sostenimiento de las políticas de redistribución del gasto.

Por todo ello vamos a votar en contra de esta proposición de ley.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Rubio.

SRA. RUBIO PEIRÓ:

Gracias, señor presidente.

Bueno, yo no creo que ya tenga que insistir más en estos temas de suficiencia financiera, de beneficiarios de la supresión del impuesto, de legalidad, de si hemos cumplido los trámites de legalidad, de la coherencia, la coherencia del Partido Socialista Obrero Español en aquellas comunidades autónomas en que gobierne. Yo creo que todos estos temas han quedado suficientemente claros.

Nuestro partido, nuestro grupo parlamentario está muy orgulloso de cumplir un compromiso con el cual se presentó en las pasadas elecciones autonómicas. Este compromiso, esta ley supone un avance en la progresiva reforma fiscal del Partido Popular, que incluye las reformas que se hicieron en el IRPF, la supresión del impuesto de actividades económicas, los estímulos en el impuesto de sociedades, las ayudas a las mujeres trabajadoras. Esta ley supondrá un alivio económico para miles de murcianos cada año cuando reciban una herencia familiar.

La medida cuenta con el apoyo de la mayoría de los expertos, pero sobre todo cuenta con el apoyo de la mayoría de los murcianos, como así lo demostraron con sus votos en las pasadas elecciones y como así esperamos que lo sigan manifestando en próximas y futuras elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, vamos a proceder a la votación de la proposición de ley. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. La proposición de ley ha quedado aprobada al haber obtenido 26 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan estratégico del Mar Menor y su área de influencia](#), formulada por don Juan Escudero Sánchez, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Escudero, tiene la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Señor presidente, señorías:

Adentrados en los inicios del siglo XXI es preciso y

necesario propiciar los cambios, modificaciones y reformas necesarias para conseguir una mayor calidad de vida de nuestros ciudadanos, y al mismo tiempo orientar todos nuestros esfuerzos por conseguir que las generaciones presentes y venideras disfruten de unos territorios ordenados económica, social y políticamente.

Para conseguir este objetivo es preciso el concurso de todos, de tal forma que se consiga un mayor consenso a la hora de definir nuestro futuro en todo el Mar Menor y su área de influencia.

El Mar Menor es el centro de referencia geográfica más importante de la comarca, al mismo tiempo que constituye la mayor laguna del Mediterráneo y, sin lugar a dudas, el humedal más importante de la Región de Murcia. Estamos hablando aproximadamente de una extensión de 1.507 kilómetros cuadrados, entre los que habría que destacar los 135 kilómetros cuadrados que corresponden a dicha laguna.

Según los datos estadísticos de la población de derecho, a principios del año 2000 estaríamos muy próximos a los 160.000 habitantes, llegando en momentos a alcanzar la cifra de 500.000 personas.

El actual aprovechamiento agrícola y turístico del territorio son los principales factores del desarrollo económico de esta comarca. Los municipios situados dentro de esta comarca y su área de influencia se encuentran sin lugar a dudas entre los de mayor dinamismo de la Región de Murcia, y sin embargo no tienen resuelta toda una serie de necesidades básicas del ámbito público, que pueden llegar a generar toda una serie de controversias, con un efecto negativo para los ciudadanos, y muy especialmente para su modo de vida.

El desarrollo económico de los últimos tiempos ha dejado atrás las previsiones y actuaciones de las administraciones tanto central como autonómica, lo que ha generado y está generando una serie de problemas acrecentados en los últimos años y un horizonte despejado para su solución.

Nos encontramos con problemas como los siguientes, que necesitan fundamentalmente de voluntad política y algo más importante, de manera necesaria, de voluntad presupuestaria para poder solventarlos y no seguir anclados, en la mayor parte de ellos, en la resignación.

Hace unos días aquí, en la comparecencia, se abordaba toda una serie de problemas (con el consejero de Turismo, con el consejero de Medio Ambiente), y sobre todo es la problemática medioambiental, reconocida en este mismo foro como asignatura pendiente por parte del Gobierno, y más concretamente lo hacia el propio consejero de Medio Ambiente, la que necesita de actuaciones rápidas y urgentes que no admiten más demora y que llevan muchos años estancadas.

El problema de la depuración de aguas residuales de toda la laguna podríamos calificarlo, siendo muy generosos, de forma lamentable, pero siendo más lamentable aún que a estas alturas no estén redactados los proyectos

que vengan a poner fin a esta situación tercermundista.

El aumento de la población de derecho genera unas necesidades de competencia pública que son muy fáciles de planificar cuando se tiene voluntad política y decisión firme presupuestaria. Necesidades tales como las sanitarias, que en nuestra comarca nos han desbordado y generado toda una serie que sus señorías conocen de déficit sanitario, como los que actualmente representa el colapso y la situación precaria del hospital Los Arcos y varios centros de salud.

Llevamos varios años, más de ocho años, escuchando a vecinos, sindicatos y profesionales solicitando soluciones y proponiendo respuestas, no solamente a los déficit sanitarios, a los déficit sanitarios motivados también en parte por el aumento de la población, no se sostiene que en un área geográfica dedicada de forma especial al turismo y a la agricultura intensiva, a mayor población menor seguridad, a mayor población menos cuarteles de la Guardia Civil, a mayor población, ni tan siquiera a fecha de hoy estudios de comisaría de Policía Nacional.

Señorías, hoy especialmente lo podíamos comprobar en algún artículo de un diario de la región, sólo hay que dialogar con los agentes de la seguridad y escuchar lo que opinan de lo que está sucediendo.

La agricultura intensiva también está modificando aspectos sustanciales de los niveles freáticos, que están generando una situación problemática que ya vienen denunciando los mismos profesionales de las propias consejerías.

La recuperación del patrimonio histórico parece que ha olvidado que existe una comarca con importantes restos arquitectónicos y patrimoniales, que necesita del apoyo de la Administración.

El fenómeno de la inmigración necesita de políticas que garanticen la correcta inserción de ciudadanos que están contribuyendo de forma especial y de forma notable en nuestro desarrollo.

Podemos hablar también de La Manga del Mar Menor, que sigue presentando los mismos problemas de siempre, verano tras verano, sin que se resuelvan de forma eficaz la necesidad de carencias básicas tan demandadas por los ciudadanos.

Las necesidades educativas siguen aumentando y estamos asistiendo a un desfase del aumento de la población escolar en relación con las propias infraestructuras educativas.

Los propios problemas derivados de la falta de acondicionamiento de ramblas, en unos casos, y roturación de ellas mismas, en otros, requieren que eviten a las áreas urbanas los problemas de lluvias torrenciales y avenidas.

Estamos asistiendo y asistimos atónitos al capricho del Partido Popular y Ministerio de Fomento de construir la segunda pista del aeropuerto de San Javier, sin que el propio presidente, el presidente Valcárcel, haga un solo

gesto para defender a los vecinos y ciudadanos que van a sufrir estas consecuencias, en un ejercicio de prepotencia por parte del Ministerio y falta de respeto a los ciudadanos, y eso además de confirmar por activa y por pasiva, como aquí se dijo en esta Cámara, y se ha dicho, que nunca jamás el Gobierno de Murcia solicitó la construcción de esa segunda pista.

Esto, señorías, podría ser una pequeña muestra de problemas que todos ustedes conocen y que necesitan de una urgente actuación. Esta urgente actuación estaría también en consonancia con las propias afirmaciones, que, como decía al principio de esta moción, citaba el consejero hace unos días, reconociendo el suspenso o, mejor dicho, la asignatura pendiente, lo cual nos llevaría a pensar que no podemos permanecer más tiempo sin aplicar políticas prioritarias que resuelvan problemas estructurales, principalmente en materia de medio ambiente y protección de la laguna.

Esta comarca, señorías, tiene muchos puntos de encuentro en su ordenación territorial y social. Sin lugar a dudas ocupa y ocupará el mayor porcentaje del peso del sector turístico de nuestra región, razón de peso por la cual nos debemos obligar, señorías, todos por encima de los intereses de partido en propiciar una planificación ordenada, equilibrada y sostenible.

Asistimos ya a una importante evolución de nuestros padrones municipales, con la incorporación a ellos de ciudadanos de la Unión Europea, que vendrán a esta comarca para fijar su residencia y atraídos de forma tan especial por una climatología que nos favorece, pero también hay que ser conscientes de que existen otros mercados suficientemente atractivos como para poder modificar estas proyecciones.

Por eso, señorías, en el ánimo sobre todo de contribuir a generar propuestas que solucionen problemas comunes de todos los ciudadanos, consideramos una vez más que se hace necesario por parte del Gobierno de la Región de Murcia, con el concurso de todas las administraciones y agentes económicos y sociales, la elaboración de un plan estratégico que defina y concrete presupuestariamente las actuaciones necesarias, algunas con carácter de urgencia, para contribuir conjuntamente entre todos a solucionar los problemas que los ciudadanos están demandando.

Este plan, como decía anteriormente, debe ser el fruto del trabajo y esfuerzo de todos los que conforman y participan en el estudio de toda la zona, haciendo posible un objetivo perfectamente alcanzable, como ha de ser el desarrollo sostenible. Para ello no solamente se trata de situar aquellas problemáticas, sino también plantear algunas posibles actuaciones o líneas de actuación. Para ello podría servir de referencia, a la hora de concretar este plan, varias entre las que fundamentalmente los agentes económicos y sociales de forma permanente nos sitúan en este escenario:

Una primera, fundamental y básica, como sería la

ordenación territorial y urbanística a través de una norma existente que solucione la actual normativa, tan diferente actualmente, y que en algunas ocasiones genera aberraciones que los propios ciudadanos no podemos entender.

Sería importante también, y más en los tiempos en los que estamos, hacer un estudio preciso de las modificaciones del suelo agrícola, que actualmente se están desarrollando ante lo que son las expectativas urbanísticas.

Habría que hacer también un estudio de la capacidad de crecimiento que la zona puede soportar para las distintas actividades económicas.

Y, de manera especial, un análisis medioambiental, como eje fundamental, como base para un desarrollo sostenible.

Un plan de sostenibilidad del propio sector turístico.

Estudiar la propia ecoeficiencia del sector agrario, y sobre todo, lo que más nos une a todos, un plan especial para la protección de la laguna.

Y así podríamos seguir enumerando toda una serie de líneas de actuación que podrían servir para que, aprovechando la experiencia, seamos capaces de no cometer errores que hipotequen el futuro.

Siempre se ha dicho que rectificar es de sabios, y yo pienso que todos podemos hacerlo, y más cuando se trata de defender intereses de los ciudadanos.

Así lo decía hace unos días también otro consejero, el consejero Bascuñana, en esta Cámara, dirigiéndose a la oposición, para que se le reconocieran determinados aciertos de su gestión, y así lo hago yo desde el grupo parlamentario Socialista, para que igualmente ustedes puedan reconocer que será un acierto si todos los grupos de la Cámara hoy aprobamos esta moción.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Mixto, tiene la palabra don Cayetano Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente al señor Escudero en la exposición de su petición, que vamos a apoyar, en relación con la necesidad de dotar de un plan estratégico a la comarca del Mar Menor. Y digo que le he escuchado atentamente porque en ningún momento de su boca ha salido el dar un carácter, si se quiere, prioritario, de refuerzo de inversiones, singular, a la comarca del Mar Menor respecto a otras zonas de la región, sino que lo que viene a plantear sucintamente es definir las líneas de actuación en base a las deficiencias y problemas que en

este momento tiene la Región de Murcia, y de algún modo calendar y comprometer la voluntad política y los esfuerzos presupuestarios.

Y yo creo que acierta en esa visión cuando lo plantea el señor Escudero, porque, efectivamente, nosotros hemos leído muy recientemente un informe que, con carácter anual, realiza el servicio de estudios de La Caixa, en particular el relativo al año 2003, en el que analiza una serie de variables de todos los municipios de España con más de 1.000 habitantes, y analiza elementos como población, variación absoluta y porcentual de la población: el período 98-2002, extensión de kilómetros cuadrados, paro de la población, cuota de mercado, teléfonos, vehículos a motor, oficinas bancarias, actividades industriales, actividades comerciales mayoristas; actividades comerciales minoristas, en número y en metros cuadrados; actividades de restauración y bares, índice industrial, índice comercial, índice de restauración y bares, índice turístico, índice de actividad económica... desagregado posteriormente cada uno de estos datos por sexos, en tramos de edades, en actividades industriales, tanto en industria como en construcción, oficinas bancarias, cajas, bancos y cooperativas de crédito, etcétera, para finalmente ponderar en base a 10 niveles la calificación económica, el nivel económico.

Yo creo que la primera duda que nos asalta es que ningún municipio de la región se sitúa en el plano de 1 a 10 en más de 5. Sólo tenemos en esta región en concreto 5 municipios que se sitúan en nivel económico 5. El nivel económico 5 es aquel que está entre 8.800 euros a 9.700 euros per cápita. Esos cinco municipios de la región que está en el nivel 5 son Los Alcázares, Cartagena, Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar. Es decir, de los 5 que hay, 4 corresponden a la comarca del Mar Menor y el otro es Murcia. El resto de municipios están todos en la escala hacia abajo. En el nivel 4 hay 350.000 habitantes, Águilas, Alcantarilla, Cieza, Fuente Álamo, Lorca, Lorquí, Mazarrón, Molina, Santomera, Torre Pacheco, La Unión y Yecla. En el nivel 3, entre 7.300 euros a 8.225 euros, se encuentra Abanilla, Abarán, Aledo, Alguazas, Alhama, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Campos del Río, Caravaca, Cehégín, Ceutí, Fortuna, Jumilla, Librilla, Mula, Pliego, Puerto Lumbreras, Ricote, Torres de Cotillas, Totana y Villanueva. En el nivel 2, 9.960 habitantes, Albudeite y Moratalla.

Afortunadamente no tenemos ningún municipio en el nivel 1, en el nivel de ingresos más bajos.

Yo creo que esto explica de algún modo la propia comprensión del señor Escudero de que el Mar Menor necesita un documento de planificación económica, un documento que priorice inversiones, pero lógicamente también atendiendo a que precisamos de una región que sea más igual, que se parezca cada una de las partes de la región más a la otra, y que no abundemos más en las diferencias económicas que ya tenemos, y que por tanto

se solucionen sobre todo aquellos aspectos que no justifican el que se produzcan más demoras.

Yo comprendo perfectamente, y además apoyo, que se necesitaría que este propio presupuesto para el año 2004 recogiera una actuación urgente en relación a la comarca del Mar Menor, la famosa depuradora, que está generando muchísimos problemas de salud pública, de daños al turismo, de daño al medio ambiente y que no admite demora. Esa situación es urgente, tenemos que adoptarla de un modo urgente. Y yo creo que es positivo que se aborde un plan estratégico en todas las comarcas de la región, también en el Mar Menor, para poder ordenar las actuaciones de las administraciones, de todas las administraciones, central, autonómica y local.

Y dicho sea de paso, también quiero plantear una cosa, parece mentira que desde hace diez años vienen apareciendo en los presupuestos generales del Estado famosas depuradoras del Mar Menor, diez años que se vienen inejecutando las partidas presupuestarias.

En este presupuesto de 2004 los presupuestos generales del Estado también establecen en el Fondo de Compensación a la Comunidad Autónoma 6 millones de euros para depuradoras. No sabemos el destino que le va a dar la Comunidad Autónoma. Yo creo que esa tarea urgente de abordar la situación de la depuradora, que en este momento está provocando un problema muy serio en el Mar Menor, hay que abordarlo de un modo urgente, y que efectivamente todas las administraciones se tienen que poner de acuerdo y definir un plan estratégico para el Mar Menor y un plan estratégico para todas las comarcas de esta región.

Vamos a apoyar la moción. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Por el grupo parlamentario Popular tiene la palabra doña María Ascensión Carreño.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Señor presidente, señorías:

Señoría, la verdad es que me alegro mucho de que sea usted, señor Escudero, precisamente quien me plantea esta moción, porque estoy completamente segura de que cuando finalice mi intervención creo que se va a llevar una gran alegría.

Señorías, el grupo parlamentario Popular rechaza la moción por cinco razones que le voy a resumir. En primer lugar, porque a través de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente se está desarrollando un programa de gestión de zonas costeras, denominado CAN, que está aplicado al Mar Menor y a su área de influencia, y que abarca una extensión aproximada de 1.507 kilómetros. Este programa está suponiendo la

elaboración de un plan integral de desarrollo sostenible, donde desde su inicio están participando todos los agentes sociales, económicos e institucionales presentes en la zona, y está avalado y sustentado por el programa de medio ambiente de Naciones Unidas, la UNEP, a través del Plan de Acción del Mediterráneo del convenio de Barcelona.

En segundo lugar, tenemos que rechazar esta moción porque el Gobierno ya está actuando en temas tan importantes como es la calidad del agua del Mar Menor, que está declarado, como todas sus señorías saben, como zona sostenible, sensible, y tiene el objetivo de vertido cero en los próximos años, y que seguirá con el control exhaustivo de los puntos de vertido que ya se están realizando, junto con las depuradoras de tratamiento terciario, que muy pronto se ejecutarán en San Javier, en San Pedro del Pinatar, Los Alcázares, etcétera, y como el Plan Estratégico de la Región de Murcia, entre otras muchas actuaciones que se vienen desarrollando, en esta área concreta.

Y, en tercer lugar, rechazamos la moción porque pretende instar al Gobierno a redactar un plan que ya está redactado, incluso presentado, e incluso el estudio de viabilidad de dicho plan ha sido aprobado por el Ministerio y propuesto para su aprobación definitiva en su reunión, que precisamente se ha celebrado hoy en Sicilia. Y la verdad es que a las siete menos cuarto le puedo decir que este plan ha sido aprobado. Con lo cual, su ruego, que antes comentaba, se ha cumplido.

En cuarto lugar, rechazamos esta moción porque el Gobierno de nuestra región es mucho más ambicioso que el grupo parlamentario Socialista, y ha elaborado un plan que es el primer proyecto que se lleva a cabo de esta envergadura en toda la Unión Europea, y además podemos decir que es el tercer proyecto de estas características que se va a realizar en todo el mundo. Un proyecto que está basado en los principios de la gestión integrada en zonas costeras de la Unión Europea, uno de los ejes que son prioritarios del sexto programa de acción de medio ambiente de la Unión Europea.

Como ve, no estamos anclados en la resignación, como decía usted antes. Por eso la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, que ha venido realizando distintos pasos desde julio del año 2002, donde se propuso al Comité del Convenio de Barcelona a través del Ministerio de Medio Ambiente la elaboración de un CAN para el Mar Menor, donde se aprobó tres meses más tarde la tramitación, a lo largo de este año 2003 se inició el proceso de participación institucional y social, y así se remitió a la Comisión del Convenio de Barcelona el estudio de viabilidad del proyecto. Se han mantenido tres reuniones con los ocho ayuntamientos que conforman el Mar Menor, que usted recordará, y su área de influencia, con San Pedro del Pinatar, San Javier, Los Alcázares, Cartagena, La Unión, Torre Pacheco, Murcia, Fuente Álamo, tanto a nivel de alcaldes como de conce-

jales y técnicos.

Por ello, señorías, este proyecto va a abordar los principales problemas y retos que tiene planteada esta zona, coordinando todos los esfuerzos e integrando propuestas dirigidas a la sostenibilidad territorial, a los principales sectores de la actividad económica, como es el turismo, la agricultura, la pesca y la acuicultura, a la conservación de los recursos naturales y culturales del área, la formación y capacitación profesional hacia la sostenibilidad y la información, así como la participación de los agentes sociales.

Por eso, en una quinta razón, le invito a que retire la moción por todo lo anteriormente dicho, debido a que las actuaciones que se ponen de manifiesto en su moción ya se están llevando a cabo, ya se han llevado a cabo por este Gobierno regional, y por ello nosotros desestimamos la moción.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma.

Señor Escudero, tiene la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Bien, señor presidente, señorías.

La verdad es que francamente yo pensaba que iba a contar con el apoyo del grupo parlamentario Popular para la aprobación de este plan estratégico para la comarca del Campo de Cartagena-Mar Menor.

En cualquier caso yo le quiero manifestar a la ponente del grupo parlamentario Popular que prácticamente, tal y como usted lo ha reflejado, da la sensación de que, fundamentalmente me he quedado con lo de Sicilia, el plan del Ministerio que esta tarde, a esta misma hora, se estaba aprobando en Sicilia, que quedaba reflejado y quedaba solventada la cuestión de los problemas que anteriormente se citaban.

Pero, bueno, lo decía anteriormente el portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, al que le agradezco el apoyo a esta moción, y es que su señoría sabe que el Mar Menor lleva más de ocho, nueve y diez años sin solucionar una serie de problemas. Y no me quiero centrar exclusivamente a lo que son sus ocho años, porque ustedes cuando intervienen siempre están fijando unas posiciones en base a una serie de fechas concretas y en base a una serie de años.

Lo que es impresentable es que a estas alturas, señora diputada, nos encontremos con esa foto vergonzosa para esta región que supone la propia depuradora del Mar Menor, y usted no me lo ha concretado ni me lo puede concretar. Esta es una situación caótica que lleva

no un año, ni dos, ni tres. Ustedes gobiernan la Región de Murcia y ustedes están gobernando en España, y han sido incapaces de solventar ese problema. Eso en materia de depuración, que podríamos hablar de los propios vertidos que generan ciertas granjas, de purines, a las ramblas que van a desembocar directamente al Mar Menor. ¿Dónde están reflejadas esas actuaciones en ese supuesto plan de estrategia?, ese plan de estrategia que ustedes no creen ya, lo devolvieron aquí en esta Cámara, a iniciativa del grupo parlamentario, cuando se presentó. Ya devolvieron también en esta Cámara el propio plan de estrategia turística, que ahora recoge el propio director general de Infraestructuras, el señor Luengo, que sí tiene una cierta sensibilidad, por aquello de ser de la zona, con respecto a los problemas que se están generando. Pero ese plan tiene que definir esa concertación entre agentes económicos y sociales.

Saben perfectamente ustedes que el Mar Menor sigue creciendo, su desarrollo sigue aumentando, y han pasado muchos años, y hoy teníamos también concretamente lo que el otro día me contestaba o me escribía en un artículo, tipo quijotesco, mi amigo Lorenzo Egurce, sobre la panza de escudero, o no sé si exactamente sobre el escudero Sancho Panza, en alusión fundamentalmente a la problemática de la seguridad ciudadana, y ustedes la conocen, y en algunos casos muchos de ustedes, que también disfrutan del Mar Menor, no solamente es que la conocen, es que la padecen. Y hoy, afortunadamente, estas declaraciones no las hago yo, las hace la Asociación Unificada de la Guardia Civil, y les dice solamente el mínimo de los agentes de seguridad que hacen falta. Esta también es otra asignatura pendiente que tienen ustedes, y les vienen a decir exactamente la problemática que tienen en materia de seguridad ciudadana.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, guarden silencio.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Y no solamente tendríamos que abordar toda una serie de problemáticas, porque ocho años son más que suficientes para solucionar toda una serie de problemas que el Mar Menor está generando.

Ustedes tendrían que ir directamente a las hemerotecas y ver exactamente qué es lo que decían cuando estaban en la oposición, que para nada tiene que ver con lo que hoy ustedes realmente hacen.

El hospital Los Arcos, si ustedes van al Diario de Sesiones podrán comprobar intervenciones suyas en donde hablaban de solución. Hoy el hospital Los Arcos no tiene solución todavía, y yo les digo que en estos cuatro años de legislatura se comprometan aquí, en la Cámara, a si el hospital Los Arcos va a ser una realidad

pública. Que se comprometan aquí, en la Cámara, y que hablen también de otras cuestiones que están afectando al ámbito de la comarca del Mar Menor y su área de influencia.

Estamos creciendo, y se está produciendo un desarrollo que en algunos casos de un municipio con otro no tiene encaje. Y es más, sus propios alcaldes, los alcaldes del Partido Popular de la comarca del Mar Menor, son partidarios también de este plan estratégico que defina y que concrete las actuaciones presupuestarias, porque si tenemos que ir a los presupuestos que la Comunidad Autónoma presenta este año, les pondría un ejemplo, cuando se tienen que abordar actuaciones presupuestarias para este próximo ejercicio presupuestario, siguientes y siguientes, encontrar las actuaciones previstas desde la bahía de Portmán, regeneración, municipios del Mar Menor, La Manga, Fuente Álamo y Torre Pacheco, es a veces más difícil encontrar datos presupuestarios para el Mar Menor que encontrar a Wally.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. ¿Su señoría levanta la mano en el turno de abstenciones? He dicho abstenciones y ha levantado usted la mano. De acuerdo. Muchas gracias. La moción ha sido desestimada al haber obtenido dieciséis votos a favor y veintitrés en contra.

Pasáramos a explicación de voto. Tiene la palabra su señoría. ¿Alguien más va a pedir explicación de voto? De acuerdo, gracias.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, hemos votado a favor de esta iniciativa porque pensamos que lo que abunda no daña, y si el Partido Popular no tiene absolutamente ningún tipo de duda de que esa decisión tan importante que se ha adoptado en el día de hoy se va a llevar a la práctica, el hecho de votar la moción de grupo Socialista no entraña violentar esa supuesta decisión tan importante.

Hemos votado a favor de esta iniciativa porque es muy importante la decisión de esta Asamblea Regional en lo que deba ser la exigencia, la evaluación y la garantía de cumplimiento de esos objetivos que se marcaban en el texto de la moción.

También hemos votado a favor porque pensamos que no hay cumbres ni comisiones cuyas decisiones no son vinculantes que puedan sustituir la legitimidad democrática de este Parlamento.

Y también hemos votado a favor porque pensamos

que la depuradora del Mar Menor no admite más espera.

Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor Escudero, tiene la palabra.

SR. ESCUDERO SÁNCHEZ:

Sí, señoría.

Efectivamente, nosotros también fijamos nuestra posición de voto, y hemos votado a favor porque seguimos teniendo un problema presente en el Mar Menor que el Partido Popular ha sido incapaz de solventar, que es esa situación caótica y tercermundista que representa el tema medioambiental, y de forma muy especial la problemática que está siendo reconocida no solamente en nuestro ámbito comarcal, que es una vergüenza. Y yo invitaría a que de una vez por todas sean ustedes, los miembros del Partido Popular, que son los que tienen la obligación de solventar este problema, a ejecutarlo de una vez por todas. Llevan diez años prácticamente gobernando en esta región y no han sido capaces de solventar el problema más importante medioambiental que tiene esta región. Hablan mucho de propaganda pero ejecutan muy poco sus planes, y, desde luego, este que argumentan que se acababa de aprobar esta tarde en Italia, se habrá hecho de espaldas a la Administración. Desde luego que con este alcalde y con otros alcaldes no han contado.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Doña Ascensión Carreño tiene la palabra.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Sí, el grupo Popular hemos votado que no a la moción, puesto que era evidente que se está trabajando en un plan que va a solucionar todos los problemas que a usted no le dejan dormir, y por eso hemos votado que no, sabiendo que se aprobaría a lo largo de esta semana.

Quiero decirle que usted acaba de decir algo que no es cierto, porque sí que en la elaboración de este plan se ha contado con todos los alcaldes, concejales, técnicos, todo el ámbito social y económico de toda la comarca, por lo tanto de esto queda constancia por escrito en esta Cámara y desde luego yo creo que usted debería de rectificar.

Por lo tanto, creo que con el plan que se ha aprobado afortunadamente hoy se solventarán cada uno de los

problemas, que desde luego a todos nos incumben, y sobre todo a la responsabilidad de gobierno del Partido Popular.

Y le quiero comentar algo que también a usted le atormenta, y es la famosa depuradora ejecutada por el Partido Socialista cuando gobernaba, y que por ser más económica está conllevando una serie de problemas...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señores diputados, por favor, guarden silencio.

SRA. CARREÑO FERNÁNDEZ:

Les tengo que dar otra alegría, que muy pronto va a comenzar la obra de su nueva depuradora, realizada por el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias.

Señorías, pasamos al punto siguiente del orden del día: [Moción sobre intervención de la Comunidad Autónoma y paralización de obras realizadas en el castillo de Lorca, declarado bien de interés cultural](#). Ha sido formulada por don Cayetano Jaime Moltó.

Tiene su señoría la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Sabiendo la dificultad de esta iniciativa, espero que pueda convencerles, que pueda establecer los suficientes argumentos para traer la sensibilidad suficiente a sus señorías, que nos lleve a una posición racional sobre un asunto que yo considero muy importante.

Yo quiero dejar claro, antes de empezar, lo que es la exposición del problema concreto, una posición política de consenso que a mí me parece muy saludable.

Desde todos los ámbitos políticos y sociales, yo creo que también económicos, se ha apoyado la proyección turística de Lorca, con su proyecto "Lorca taller del tiempo", para intentar romper, intentar diversificar una economía excesivamente centrada en el desarrollo agrícola y en el desarrollo ganadero, y que precisaba que Lorca tuviese, por su propia ubicación geográfica, por su propia tradición y su propia cultura, un juego más importante de carácter económico en el sector de los servicios y en particular en el de turismo cultural.

Aprovechamiento de carácter histórico, monumental, arqueológico, desde luego le sobra, le sobra para contar con esas expectativas, con esos apoyos, con esas potencialidades que la señalen como uno de los destinos

turísticos culturales, no ya a escala regional, que lo es, tampoco a nivel nacional, que lo puede ser perfectamente, sino a nivel internacional.

Por tanto, se trata de intentar hacer las cosas bien para que Lorca tenga esa dimensión de singularidad, que también ofrece la posibilidad de contar con un establecimiento, en este caso hotelero, singular, como es el parador nacional que en este momento se intenta concretar en la ciudad de Lorca, desarrollado por la Secretaría General de Comercio y Turismo dependiente del Ministerio de Economía.

Nosotros hemos planteado la necesidad de que para que estos objetivos se puedan cumplir es necesario proceder a la paralización cautelar de las obras que se vienen realizando por parte de Paradores Nacionales en el castillo de Lorca. Y hemos pedido que se debe impulsar la revisión del proyecto constructivo del mencionado parador, para emitir un informe sobre la compatibilización de ese parador, en ese entorno de calificación de bien de interés cultural, con todas las garantías de cumplimiento de lo que establece la legislación en materia de patrimonio histórico. Y además hemos pedido y pedimos en esta moción que se cree una comisión científica que se pronuncie sobre los restos arqueológicos hallados en las últimas campañas de investigación en el castillo, elaborando los proyectos de intervención arqueológica con una participación multidisciplinar, con suficiente dotación económica...

SR. NAVARRO GAVILÁN (VICEPRESIDENTE SEGUNDO):

Señor Moltó, un momento, por favor.

Ruego a los asistentes que hay en el Patio de las Comarcas que guarden silencio, por favor.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

...para garantizar la completa excavación, la documentación de los restos arqueológicos y la integración y compatibilización con ese proyectado parador nacional.

Los trabajos que se han desarrollado, que se iniciaron en las últimas semanas, de desfonde con máquinas excavadoras, ponen, a nuestro juicio, en peligro restos arqueológicos probablemente de carácter protohistórico y prehistóricos, del período argárico, que quedan aún debajo de los muros medievales documentados hasta ahora en la zona donde se va a construir ese parador de nueva planta.

Este proyecto ya ha ocasionado la apertura de un túnel bajo la muralla del castillo, la destrucción de un aljibe medieval para dar paso a los vehículos al parador, hasta su *parking* inferior subterráneo, y ahora también se va a destruir o estaba previsto que se pudiera destruir, si continuaban las actuaciones, un segundo aljibe y baño,

que yo sé que al final se ha preservado, que en principio se iba a integrar dentro del propio parador, ese segundo aljibe. Sin embargo, yo creo que al final, y de modo saludable, se ha logrado conservar la sinagoga que se ha encontrado recientemente.

Los elementos medievales del castillo se nos plantea que se estaban destruyendo sin que nadie dijera ni una palabra, sin que nadie moviese un dedo y con el único fin de poder compensar al parador en un espacio que tiene necesariamente que compatibilizar los elementos de singularidad del patrimonio histórico-artístico con esa iniciativa de carácter económico y turístico que está intentando desarrollar Paradores del Estado.

Como saben sus señorías el castillo de Lorca está declarado bien de interés cultural, y por este motivo goza de singular protección y tutela de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico Español. Las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el interior del castillo, en la zona prevista par la construcción del parador han puesto al descubierto importantes restos urbanos. De una parte, el barrio judío, establecido allí durante los siglos XIV y XV. También la necesaria destrucción que se ha tenido que llevar a cabo de esos restos arquitectónicos mencionados y la completa transformación y desfiguración de ese espacio histórico albergan serias dudas de que se pueda estar respetando los requisitos que establece la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, que en ningún caso permite que se puedan alterar, salvo que sea por causas de fuerza mayor o de interés social estos elementos que tiene que preservar, a través de la tutela que deben ejercer, en este caso la Comunidad Autónoma, que es la competente en este asunto.

Nosotros entendemos que se ha escrito mucho y se ha opinado mucho sobre este asunto. No hemos querido recoger, por una labor de prudencia, lo que muchos expertos nos han estado planteando. Lo que muchos expertos han estado planteando ha sido que se busque una alternativa a la ubicación del parador en Lorca.

Nosotros con esta propuesta simplemente lo que venimos a decir es que al menos la posibilidad de que se pueda instalar donde en este momento se está proponiendo, lo sea con todas las garantías de cumplimiento de la ley, con todas las garantías de respeto al patrimonio histórico-artístico, con todos los equipos multidisciplinarios que tienen que actuar en ese asunto, sin ninguna prisa pero con toda la paciencia y con todo el rigor y todos los recursos económicos que haga falta. Y, finalmente, en función de lo que sean los informes técnicos, tomar una decisión definitiva.

Lógicamente, esto se tiene que hacer con las cauteles y las garantías que exige el momento actual. A nuestro juicio, se deberían paralizar esas obras de desfonde que se vienen realizando en el castillo. La Comunidad Autónoma debería intervenir, coordinadamente con el Ayuntamiento de Lorca, y que no pudiera entender el Ministerio de Economía que se trata de ninguna razón de

fuerza, sino de una razón de garantía y de seguridad jurídica la que adoptase una posición de acuerdo y de consenso en relación con ese asunto. Y debería hacerlo urgentemente, porque lamentablemente paradores regionales, paradores nacionales puede haber muchos, pero los más valiosos, los que son referencia a nivel nacional e internacional son aquellos que han sabido integrar perfectamente toda su riqueza monumental, artística y arqueológica, son los que tienen elementos de singularidad. Una estancia hotelera ya no es el confort que pueda ofrecer, sino el paisaje, el sitio, el respeto al patrimonio histórico-artístico.

De ahí que yo creo que es muy importante que se apruebe esta moción, que nos podría dar seguridad a todos, podría dar seguridad a los lorquinos, para que comprendieran que su futuro va asociado al respeto a su historia y a su patrimonio, y desde luego también le daría la seguridad a los propios paradores nacionales de saber que en el caso de que finalmente se pudiera instalar en el sitio inicialmente previsto, esa actuación gozaría de una singularidad que le garantizaría la rentabilidad económica.

Hacer lo contrario, actuar con prisas, con las máquinas sin adoptar las catas arqueológicas previas, la documentación precisa, intentar actuar sin ningún tipo de garantía jurídica y de respeto a la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico, es bajo nuestro punto de vista pan para hoy y hambre para mañana.

Por tanto, señorías, espero de ustedes que comprendan el buen juicio, la buena intención que tiene esta moción, el respaldo social que tiene en Lorca y la atención que pone Lorca en relación con esta iniciativa, y, desde luego, espero que su posición sea constructiva y sea también positiva para que podamos todos tener seguro que vamos a contar con un parador nacional en Lorca, con un parador nacional singular, que haya preservado el cumplimiento de la Ley de Patrimonio Histórico-Artístico y que haya preservado los restos arqueológicos y la belleza monumental que tiene Lorca.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moltó, yo le agradezco sinceramente el tono y el talante, que dista mucho del debate que a la sociedad lorquina se le está sometiendo en los últimos días, de confrontación, de confusión, y yo creo de lo que es un camino a ninguna parte. Y tanto es así que su interven-

ción viene a decir poco de lo que es el preámbulo de su moción, porque en el preámbulo de su moción, la que es objeto de debate en este punto, se realizan una serie de afirmaciones que no se ajustan en absoluto a la realidad.

Le da a uno la sensación de que la cuestión de la instalación del parador de turismo en el castillo de Lorca fuera cosa de antes de ayer. Y la instalación del parador de turismo en Lorca, si mi memoria no me falla, es un debate abierto en la sociedad lorquina desde al menos hace ya cuatro o cinco años.

Yo creo que si cualquiera de los 8.800 municipios que hay en este país tuvieran la oportunidad de optar a una instalación de esas características, que automáticamente ese municipio se convierte en un punto de referencia turística de carácter internacional, yo creo que sus ciudadanos, la mayoría, insisto, de esos municipios lo reciben y lo acogen con alegría. Así fue en Lorca por la inmensa mayoría. Ya hubo voces iniciales, y hay que reconocerlo, que no veían bien el lugar escogido por Paradores, cual era el castillo de Lorca.

Yo tengo que decir y recordar que afortunadamente se eligió Lorca, no sin olvidar algún intento de algún miembro del Gobierno regional de desviarlo a otro punto de la Región de Murcia. Los argumentos que se utilizaron pesaron más los de Lorca que los de otro punto de la región. Lo digo porque, evidentemente, es un proyecto compartido por el Gobierno regional, que ha apoyado el Gobierno regional, pero que no todo van a ser flores en esta intervención para el Gobierno regional, porque también hubo intentos por parte del Gobierno regional de desviarlo a otro punto de la región.

Y tengo que decir que a partir de ese momento en que se decide se trabaja bien y se trabaja con rigurosidad. Desde hace más de dos años el parador, o el lugar donde se va a ubicar el parador está sometido a todo lo que la Ley de Conservación del Patrimonio dice. Y le puedo decir que ha sido una inversión superior ya a más de 150 millones de pesetas entre las distintas administraciones, la segunda en inversión de excavación arqueológica que se está produciendo en esta región, después del Teatro Romano.

Dice usted en una de sus intervenciones que, efectivamente, con motivo del túnel que dé acceso al parador por debajo de la muralla, fíjese si la obra es tremendamente respetuosa, "túnel por debajo de la muralla", ha hecho desaparecer un aljibe. ¿Sabe usted de qué siglo era el aljibe, sabe usted cuántos aljibes hay y de qué épocas en el castillo de Lorca? ¿Sabe usted cuántos aljibes se han recuperado ya en el castillo de Lorca gracias a esta intervención? ¿Sabe usted los que quedan por recuperar? Se está teniendo, y tengo que decirlo así y reconocerlo así, desde la Dirección General de Cultura una actuación tremendamente respetuosa con el patrimonio histórico, no ya de los ciudadanos de Lorca sino de todos los de la Región de Murcia.

Afirma usted en su moción, por ejemplo, que sería

necesario adecuar el proyecto constructivo del parador a los yacimientos que allí están apareciendo. Si es que eso se está haciendo, si es que en esa excavación arqueológica aparece una sinagoga, y lo que se hace es modificar el proyecto del parador para que se incorpore la sinagoga al parador. Aparece una vivienda del siglo XI, se modifica el proyecto para incorporar la vivienda del siglo XI al parador. Aparecen ahora unos restos arqueológicos de un palacete posible de un reino de taifa del siglo XI; se están estudiando arqueológicamente, se están datando, se están conservando y se incorporarán al proyecto del parador. Lo que sucede es que determinadas actuaciones desde otros ámbitos políticos (y quiero decirle que le agradezco el tono que usted ha utilizado) están llevando a la confusión, y se están produciendo acontecimientos lamentables, con errores de todos, que están llevando inquietud a la ciudadanía de forma innecesaria. Porque, mire usted, yo creo que los políticos tenemos que estar para resolver los problemas a los ciudadanos, no para crear problemas a los ciudadanos, y con determinadas actitudes políticas estamos llevando y creando zozobra, inquietudes y alimentando problemas a los ciudadanos de Lorca que no tienen por qué tener.

En España hay 75 paradores, señor Moltó. Sobre castillos, que yo sepa, el de Alarcón, castillo del siglo VIII; el de Alcañiz, del siglo XII; el de Almagro, del siglo XIV; el de Benavente, de 1.176; el de Cardona, del siglo IX, el de Chinchón, del siglo XVII; el de Ciudad Rodrigo; el de Granada, en La Alhambra; el de Hondarribia, castillo del siglo X; el de Jaén, recientemente terminado, y el de Jarandilla, en un castillo-palacio. Todos son ejemplo de preservación del patrimonio histórico nacional, absolutamente todos. ¿Por qué aquí Paradores va a arrasar con el patrimonio histórico nacional? ¿Es la experiencia de Turespaña... no es la mejor empresa conservadora de nuestro patrimonio nacional? ¿Por qué poner en duda a los técnicos de la Dirección General de Cultura, de Turespaña y de Paradores, y sembrar la duda sobre la profesionalidad de esos técnicos, que informe tras informe de las distintas comisiones, trabajos y expertos se han venido haciendo? ¿Por qué poner en duda todo eso ante la opinión pública? ¿Por qué sembrar esa duda, señor Moltó? ¿Por qué poner en riesgo la posible ubicación del parador? Porque lo que está claro, señor Moltó, que lo sepan todas sus señorías, que el parador se pone en Lorca porque hay un castillo y por debajo pasa una autovía, y se pone en el castillo o no hay parador, y lo digo aquí desde esta tribuna y lo digo así. ¿Por qué poner en riesgo eso que también comparto con usted, del inicio de su intervención, que cuando se está tratando de cambiar un modelo económico, no ya solamente de una ciudad, de una comarca de la que se beneficia no solamente Lorca sino toda la comarca del Guadalentín, que, como usted sabe, su economía, y lo ha dicho usted muy bien, depende fundamentalmente del sector primario, de la agricultura y la ganadería, que

tenemos que seguir potenciándolo y reafirmando, pero que tenemos que diversificar nuestra economía en el sector terciario, y cuando hay una apuesta decidida por ello nos surgen piedras y chinias en el camino, señor Moltó? No lo entendemos.

Su grupo dispone de toda la información. Esta misma moción o similar se ha debatido en otro órgano institucional. Se ha puesto en duda la categoría profesional, porque la Dirección General de Cultura le digo que contrató con el grupo Entorno. Nadie ha dudado de la profesionalidad del grupo Entorno, nadie; ¿por qué se pone en duda los trabajos del grupo Entorno, cuando tienen ustedes a su disposición el volumen de toda la catalogación del yacimiento arqueológico, posiblemente más importante de la Región de Murcia, y lo tienen ustedes ahí?

Por eso, señor Moltó, y por otras muchas cosas, le vamos a decir que no a su moción. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra doña Diana Asurmendi.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, es para mí un honor oír como he oído al grupo parlamentario Socialista esta tarde hablar de la gestión, la magnífica gestión que ha hecho el Gobierno de la región en ese turismo de calidad que se pretende para el siglo XXI en toda la Región de Murcia, no solamente en Lorca, sino yo creo que este Gobierno está trabajando en toda la región, y desde luego que ha supuesto en estos últimos años una de las más claras apuestas de nuestro Gobierno regional, al considerarlo como uno de los motores fundamentales de nuestra economía.

Y en este sentido nos encontramos, señorías, ante una importante decisión del Instituto de Turismo en España, al ejecutar un compromiso que tenía el Gobierno regional, como es la potenciación del turismo regional cultural, con la puesta en marcha, entre otros, del proyecto "Lorca taller del tiempo", que convertirá el castillo de Lorca en un centro de la cadena hotelera estatal y dará a su ciudad un auge turístico sin precedentes, orgullo para todos los murcianos.

Sin embargo, para la sorpresa del grupo parlamentario Popular, el grupo parlamentario Mixto solicita en el texto de la moción la paralización cautelar de las obras del parador, que se impulse la revisión del proyecto y que se emita un informe sobre su compatibilización con el cumplimiento de la legislación en materia de patrimonio histórico, y que se cree una comisión científica que se pronuncie sobre los restos arqueológicos hallados en

las últimas campañas de investigación del castillo. Y digo, señorías, que es lamentable a estas alturas, señor Jaime Moltó, que el grupo parlamentario Mixto presente una moción con tales argumentos, y es lamentable porque dicha moción evidencia y demuestra no estar al tanto de las muchas y distintas actividades, como nos ha dicho el señor Navarro, que el Gobierno regional viene desarrollando, en primer lugar a favor de la construcción de un parador en Lorca, lo que supondrá, como hemos dicho, una clara revitalización de la economía lorquina, y, en segundo lugar, en aras a la protección de lo que es el monumento histórico-artístico, como es el castillo de Lorca, que ya nos ha dicho el señor Navarro que de los setenta y tantos castillos que hay en España cuarenta están en el recinto de un monumento histórico-artístico.

Mire usted, señor Moltó, a estas alturas paralizar las obras del parador de Lorca, porque previo a su inicio se han desarrollado las necesarias campañas de excavación arqueológica... por cierto, campañas pagadas íntegramente por el Consejo Regional, en concreto los trabajos han supuesto una inversión de 681.000 euros, y estos trabajos arqueológicos se han realizado porque los proyectos del parador han sido minuciosamente informados por el Servicio del Patrimonio Histórico-Artístico, que depende de la Dirección General de Cultura y al mismo tiempo de la Consejería de Educación y Cultura, donde trabajan técnicos muy competentes.

Sabemos que las actuaciones arqueológicas (lo sabemos desde nuestro grupo parlamentario Popular) ya han sido ejecutadas en la totalidad del área donde se construirá el parador, excepto en algunas zonas donde todavía no se han llevado a cabo por motivos de seguridad, las cuales serán oportunamente explotadas, por supuesto desde el punto de vista arqueológico, y también con cargo a la partida de seguimiento que tiene ahora mismo asignada la obra.

Y además hoy sabemos más sobre el castillo de Lorca, porque si no se hubieran iniciado todas estas obras para la construcción del parador no sabríamos todo lo que sabemos. Sabemos, según el profesor González Blanco, que se construyó en el siglo V, parece ser que es de origen romano. Sabemos que tiene su atractivo en la Fortaleza del Sol, que es la zona amurallada que construyeron los musulmanes en el siglo XI. Sabemos que se reconstruyó en la época cristiana, en el siglo XII. Y sabemos que también hubo un importante asentamiento judío en el siglo XV. Todo eso lo sabemos porque se va a realizar con el esfuerzo de este Gobierno el proyecto del parador.

Pero además ha sido escrupulosamente estudiado por los técnicos del servicio en la Dirección General de Cultura. Y para que pueda tener plena tranquilidad al respecto, los técnicos realizaron las oportunas matizaciones, y el proyecto, ya nos lo ha dicho el portavoz del grupo parlamentario Mixto, se rectificó por dos veces.

El avance del proyecto fue informado favorable-

mente por la Dirección General de Cultura con fecha de 28 de junio, y a partir de los resultados de las actuaciones arqueológicas se han realizado dos modificaciones importantes al proyecto: una el 31 de julio del año 2003, en relación con la incidencia de los restos arqueológicos; y otra en el pasado mes de octubre, el 20 de octubre, en relación con la consolidación de la muralla y del paseo de Ronda, en la zona de la salida del túnel.

A partir de esto, señorías, se garantiza la conservación de los restos arqueológicos más relevantes documentados en la intervención, como son la muralla almohade y la sinagoga judía del siglo XV, que se integrarán al parador y que serán pertinentemente musealizadas.

En cuanto a las viviendas documentadas en el barrio judío, destaca por su importancia una, por su configuración y los elementos culturales que la caracterizan. Y además hay otros proyectos en ejecución para garantizar la seguridad de la sinagoga en el transcurso de las obras y de la consolidación de la muralla exterior del castillo.

Se hizo otra excavación en el camino de acceso al parador, y se documentó, también se documentó, y se ha previsto por la Dirección General de Cultura que se conserve el mejor de los aljibes.

Como bien puede observar su señoría a la vista de todo lo anterior, nuestro grupo, el grupo parlamentario Popular, piensa que el proyecto de construcción del parador de Lorca está siendo convenientemente informado. Entonces, ya se ha hecho porque así lo exige la legislación vigente, y lo que no va a hacer el Gobierno es esperar a documentarlo porque usted lo solicita para acometerlo. No, señoría.

Respecto a la compatibilización del parador con el cumplimiento de la legislación en materia del patrimonio histórico, tengo que decirle a este respecto que el artículo 19.1 de la Ley de Patrimonio Histórico Español prohíbe expresamente realizar obras en un monumento, como es el castillo de Lorca, sin la autorización de la Administración competente. ¿Cuál es la Administración competente? Pues la Consejería de Trabajo, la Dirección General de Cultura y el Servicio de Patrimonio Histórico-Artístico, que emitieron informe favorable, con lo cual, señoría, esté tranquilo por ese lado.

Y, por último, señoría, nos sorprende y pide la creación de una comisión científica multidisciplinar, dice en su moción. El Gobierno regional y en concreto la Consejería de Educación y Cultura cuenta con una nutrida nómina de técnicos, arquitectos y arqueólogos, y están plenamente capacitados para realizar su trabajo. No es preciso duplicar acciones, porque además yo creo que esto lo que conllevaría es gastar el dinero de todos los murcianos. Nuestro grupo prefiere a los técnicos de la Consejería de aquellos otros que usted propone.

Y, desde luego, señoría, usted ha querido dar a entender que no se trata de una cuestión de fuerza, pero nos despertamos este fin de semana con esta noticia... dice

usted que no se trata de una cuestión de fuerza, pero el periódico dice muy claramente: “Dirigentes de Izquierda Unida asaltan el castillo porque les niegan visitar las obras”. Pero es que además en el interior del artículo, así, entrecomillado...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señora Asurmendi, el interior lo tendremos que dejar para otro día. Vaya concluyendo.

SRA. ASURMENDI LÓPEZ:

De acuerdo, voy terminando. Gracias, señor presidente.

Lo que han realizado es un allanamiento en propiedad ajena, y, desde luego, teniendo que ser identificados por agentes de los cuerpos de seguridad del Estado.

Lo siento, señor Moltó, pero Izquierda Unida se ha echado al monte con unos días de antelación. La toma del castillo de Lorca se celebra el 23 de noviembre, que es precisamente con ocasión de la festividad de San Clemente, pero no con este acto vandálico con el que nos despertamos este fin de semana.

Nosotros, por nuestra parte, seguiremos apoyando al Gobierno regional, porque a través de estas óptimas líneas de trabajo está actuando correctamente, y no le vamos a apoyar en esta moción. Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señoría.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Antes de entrar en el contenido de la iniciativa, primero le quiero decir que podrá haber gozado de cualquier peculiaridad su discurso, desde luego el de la singularidad o la ocurrencia propia no, está utilizando los calificativos de la falta de rigurosidad, en algunos casos periodística, que utilizan algunos medios de comunicación en Lorca, y en otro caso también algunas interpretaciones subjetivas de algún analista político. Le sugiero que afine su instinto de los calificativos e intente al menos que sean de cosecha propia.

Mire, usted lo ha dicho muy bien, y de modo más gráfico imposible concretarlo. Es necesario hacer un parador y el parador tiene que ir en el castillo, y lo ha planteado con esa claridad y con esa prioridad. Y yo lo entiendo, fíjese que hasta entiendo esta necesidad de que el parador, por su singularidad, tenga que hacerse todos los esfuerzos posibles para que vaya ubicado allá donde

ha sido propuesto, lo entiendo. Pero quiero que esa decisión no sea una decisión impuesta, quiero que esa decisión sea una decisión compartida, sobre la que no quepa ningún grado de reserva por parte de ningún ciudadano en particular de Lorca, que son los más beneficiados. Y usted me tiene a mí que reconocer que al menos esa seguridad de los ciudadanos de Lorca no la hemos conseguido, y, fíjese, me voy a meter dentro, no la hemos conseguido.

¿Qué pretende este diputado, perjudicar los intereses de Lorca? No. Este diputado quiere que al igual que en Cartagena en el año 92, cuando se empieza a excavar y se encuentran ahí unas piedras, y algunos decían (como siempre dicen) “bueno, es que esto de las piedras siempre nos entorpece el desarrollo urbanístico, vamos...”. No, no, había que parar. Hoy tenemos un teatro romano prácticamente excavado. Bien, a veces las prisas son malas consejeras.

Yo estoy de acuerdo con el señor Navarro en un asunto, es verdad que Paradores Nacionales siempre ha sabido interpretar, yo he visto algunos paradores nacionales, el de Bayona, por ejemplo, que incluso engrandece el valor arquitectónico, el patrimonio artístico en el que se asienta, es verdad. Pero, mire, señor Navarro, no he sido yo, son compañeros de su partido quienes presentan la iniciativa en el Congreso de los Diputados, no de Lorca en concreto, de otros paradores que Paradores Nacionales está poniendo en marcha, y precisamente advierten de la gestión que en este momento Paradores Nacionales está llevando a la práctica en otros puntos de Castilla y León, en la que están alterando, están cambiando sustancialmente bienes de interés cultural y están acabando con el elemento principal a proteger, el valor cultural, el valor de patrimonio histórico-artístico.

No se trata de dudar o no dudar de las personas que han participado, yo no tengo ningún tipo de dudas de los arqueólogos que han participado en las tareas para sacar en este momento adelante la sinagoga. Pero el señor Navarro dice “mire usted, es que hemos hecho el túnel por debajo de la muralla”. Pues claro, pero el problema es que hay un lorquino ilustre, al que usted conoce seguro mejor que yo, un catedrático de Estratografía del País Vasco, de la Universidad del País Vasco, el señor Joaquín García Mondéjar, que yo estoy seguro de que quiere a Lorca tanto como usted, más que yo seguro, a pesar de que yo también quiero a Lorca, que nos advierte de estas situaciones, y nos dice que, por otra parte, hay fundados indicios de que el recinto del castillo de Lorca contiene los restos de la antigua Heliocroca romana, y quizá asentamientos históricos más antiguos (ibéricos o argáricos). ¿Qué va a pasar con estos restos? Antes de que los descubramos ya están condenados a su destrucción.

Lo que estamos pidiendo es equipos multidisciplinarios, catas arqueológicas, certezas de que incluso encontrando elementos de valor arqueológico podamos integrarlos en el proyecto constructivo, es lo que estamos

planteando, pero estamos planteándolo desde la seguridad jurídica, desde la certeza de que no exista ningún elemento de duda, eso es lo que estamos planteando en esta moción.

Yo me alegro de escuchar esa explicación que daba usted, de que existe una resolución del director general de Cultura asumiendo el dictamen técnico, nosotros no lo conocíamos hasta hoy. Yo me voy a interesar porque, desde luego, también vincula jurídicamente y en responsabilidades a aquella persona que haya podido adoptar una decisión de ese calado sin tener todas las garantías jurídicas, pero en cualquier caso yo lo que sí digo es que les corren más las prisas que las garantías de que podamos hacer las cosas bien. Nosotros queremos hacer las cosas bien en Lorca, queremos que se haga el parador, pero queremos que se haga el parador integrando y respetando el patrimonio histórico.

Con su posición de voto y con la urgencia que yo también entiendo que representa a don Miguel Navarro, lógicamente, porque su municipio tenga una dimensión turística de la que está necesitado, yo creo que le están haciendo un flaco favor a los intereses del patrimonio histórico de esta región.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE

PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Procedemos a la votación. Votos a favor. Votos en contra. No hay abstenciones. La moción ha sido desestimada al haber tenido un voto a su favor y cuarenta y uno en contra.

Me pide la palabra para explicación de voto.

SR. NAVARRO MOLINA:

Sí, brevemente, señor presidente, porque no puede quedar en el ambiente del hemiciclo que se estén haciendo las cosas con prisa, no es verdad. Nosotros hemos votado que no a la moción porque somos plenamente conscientes de que se está trabajando con todo el rigor, con toda la eficacia y sin ninguna prisa, y en ese sentido vamos a exigir que las obras sigan en esa dirección y con el mismo rigor y con el respeto tremendo al patrimonio histórico del castillo de Lorca.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Se levanta la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X